

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXIV
NUMERO 7345

PALMA DE MALLORCA
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO 1933

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 a 1 y de 5 a 7.
TELEFONO, NUMERO 1973

¿Qué conviene hacer?

Promulgada la ley de Congregaciones religiosas, ¿qué conviene hacer? Lo que conviene hacer es accionar persistentemente, tenazmente, implacable. Ante la revisión y la anulación de la legislación antirreligiosa. Pero los católicos que tenemos ya, de siempre, autorizadísimas normas generales, acábales de recibirlas, luminosas y concretas, en la Declaración colectiva de nuestro Episcopado. No necesitábamos otra cosa. Grabaremos esas normas en nuestra memoria y en nuestro corazón y las cumpliremos con toda fidelidad y con toda docilidad, como súbditos y como hijos de la Iglesia Católica. Y en medida en que seamos fieles, dóciles y entusiastas en el seguimiento de las normas y de las direcciones que se nos han señalado por nuestros Maestros y en lo espiritual nos acercaremos a la victoria definitiva, que nos sonará si la merecemos y la mereceremos si en la actuación no desmayamos por ningún sacrificio.

La suerte, pues, empieza a echarse ahora. Ante la acción de la política antirreligiosa hay que desenvolver una acción de política católica. La acción de política católica se dice reacción. No nos importe el nombre. ¡Reaccionemos! Reaccionemos con la serenidad y la firmeza con que reacciona el hombre bien injustamente atacado. Ha llegado el momento de entregarnos al cumplimiento del deber religioso y del deber ciudadano completo y total. Combatamos al sectarismo. Unámonos en ese propósito, dando de lado a todo lo que nos aparte de él. Y así el sectarismo podrá ser vencido.

Crónica de Londres

La Conferencia Internacional del Trabajo y la jornada de 40 horas

Pronto se va a inaugurar en Ginebra la Conferencia Internacional del Trabajo.

Uno de los temas más interesantes de la Conferencia es el de la jornada de 40 horas, cuya inclusión en el orden del día quedó acordada en la Conferencia celebrada en Ginebra en Octubre pasado.

El fallecido ministro inglés, Albert Thomas, fue quien, a raíz de la Conferencia de 1919, se dedicó a buscar solución de los conflictos a que daba lugar el obrerismo por la falta de trabajo, agravada todavía más en los últimos meses. Thomas, hombre de buen espíritu, escribió una interesante memoria acerca de la Conferencia a la que él había tomado parte, activísima en ella.

En los días últimos de su vida propuso como solución la reducción de la jornada de trabajo con objeto de conseguir la atención de la crisis del paro y la ocupación a algunos cientos de miles de trabajadores.

La Conferencia que se reunirá el día 10 de Junio en Ginebra tiene ante sí el problema, al cual no se le ve una clara solución en Londres, a pesar de que se admiraba mucho a Thomas y se admiraba en su labor imparcial e inteligente.

En Ginebra se tropezará con muchas dificultades. Una de ellas muy digna de tener en cuenta, como es lo de las grandes naciones industriales de Norteamérica y aun la propia Inglaterra no han adoptado todavía en su jornada de 48 horas votada en la Conferencia del año 1919, a pesar de los años transcurridos.

Aquí, en la Gran Bretaña, hay fábricas y talleres en los que los obreros están obligados a trabajar desde 54

60 horas semanales, o sea 9 o 10 horas diarias, y algunos días más sobre todo en aquellas fábricas donde se adoptó la semana inglesa, que consiste en no trabajar los sábados por la tarde.

Si en lo que es considerado como jornada natural y lógica por los sociólogos de actualidad, no se cumple, precisamente, en los pueblos más industrializados del mundo, no es aventurado pensar que se negarán ahora a acceder a un acuerdo de la Conferencia Internacional del Trabajo en el sentido de aminorar las horas de trabajo.

Ya en Madrid no se avinieron todos los representantes de los Estados, y no creemos que se avendrán, a pesar de ser un hombre de la bondad de Albert Thomas quien iniciara tal idea.

A. Noabal Cresad.

Londres, junio, 1933.
(Reproducción reservada)



Cádiz. — El Dr. Pérez Fernández, que ha sido consagrado obispo de esta Diócesis.

Filipo Tommaso Marinetti



El célebre inventor del futurismo literario Felipe Tomás Marinetti, acaba de pronunciar en la Academia de Ciencias de Budapest, bajo los auspicios de la Sociedad Mattia Corvino, una interesante conferencia sobre la historia de la revolución fascista y el futurismo. Hizo la presentación del agresivo conferenciante el literato húngaro Gaspar Miklos, leyendo después un capítulo de una novela de Marinetti que ha traducido al húngaro. En ella se ha declarado simpatizante con las ideas fascistas... ¡Mala adquisición ha hecho el fascismo!

¡Sabéis, lectores, quién es Marinetti y qué el futurismo? El futurismo es una doctrina absurda y venenosa y Filipo Tommaso su creador. Una noche tenebrosa de 1909, en Milán se le ocurrió a un grupo de escritores italianos que el modernismo — parnasianos y simbolistas — estaba gastado en arte y que era necesario levantar una bandera rebelde e iconoclasta contra las academias, la paz, el amor a la mujer, la sociedad la historia y la religión. ¡Nada más! Y esa noche gritaron: "¡Maldita sea la Humanidad! Saigamos de la Sabiduría y de la Religión como de dos horrosas llagas y entremos, como pomas coloreadas de orgullo sacrilego, en la boca inmensa del viento. Mancillemos todo lo sagrado y démonos como manjar a lo desconocido, no por desesperación, sino sencillamente para enriquecer las reservas insondables de lo absurdo".

Al día siguiente — 20 de febrero — Marinetti publicaba en "Le Figaro" de París, su primer manifiesto futurista, cuyos once mandamientos se pueden reducir a éste: "Queremos glorificar la guerra — única higiene del mundo — la acción destructora de los anarquistas, las hermosas ideas que matan y destruyen, y el desprecio a la mujer-madre y a la mujer-mujer".

Marinetti, el jefe de estos raros puladines de la Futuro-Fuerza, escribía y escribe indistintamente en italiano y en francés, con igual corrección fácil corrección para el que nació en Al. jandría de padres italianos y estudió en París. Su primera obra fue "La conquête des étoiles" publicada en el año 1902 y "Destruction" en 1904. Entre las demás obras que ha escrito mencionaremos las indignantes novelas "L'aeroplano del Papa", de aires proféticos y de intenciones anticatólicas, y "Mafarka la Futurista", cuya traducción italiana fue recogida e inculpada de ofensiva a la moral religiosa y a las buenas costumbres.

El futurismo ha tratado de ejercer no solamente una influencia literaria y estética, sino también una revolución moral y política, mediante la exaltación del orgullo, el anticlericalismo la pornografía y el afán bélico. Mussolini tuvo la desgracia de ser uno de los más entusiastas defensores del futurismo y hoy Felipe Tomás Marinetti, uno de los grandes sacrilegos que ha tenido la Europa del siglo XX, ingresa en las filas fascistas.

¡Desconfiemos siempre de los hombres cautos de idearios frágiles, que si obran bien en alguna ocasión es porque obedecen a la voz interior de su propio egoísmo!

José Sanz Díaz

Ha fallecido el notable literato rosellorés Abate Blazy

Perpiñán. — Mientras celebraba misa en la parroquia del pueblo de Baixes, el notable literato catalán, abate Blazy sufrió una embolia muriendo instantáneamente.

El abate Blazy deja escritas varias obras en lengua catalana de la que era un ferviente cultivador.

D. Marcelino Domingo y la política actual

Somos muchos los aprendices de política que pululamos por esta España republicana. Conviene que, novicios como somos, en el arte difícil de influir en los hombres, tomemos de vez en cuando entre las manos algún libro que trate de estas materias, aun cuando el que encierra más profundas enseñanzas sea el áspero y múltiple libro de la vida. Puesto a elegir texto yo no os aconsejaría las viejas eucubraciones de Platón, de Dante o de Maquiavelo, sino algo más sencillo de más fácil aplicación a la vida habitual. Un tratado de pocas páginas compuesto a mediados del siglo XIX por un clérigo catalán que había concentrado en su cerebro toda la claridad mediterránea, con el orden y la ponderación que han de ser sus hijas obligadas; un escrito tan diáfano que no hay escolar que no lo entienda y tan profundo que no hay sabio que no tenga algo que aprender en él. Nos referimos al "Criterio", de Mosen Jaime Balmes, breve código del sentido común.

Y hay un capítulo — un terrible capítulo — en este libro de oro, que alcanza en el momento actual de España pavorosa actualidad. Su lectura nos ha amargado un poco la alegría que causa en todo hombre de derechas el apreciar — en los trenes, en los tranvías, en los cafés, en los casinos, en todas partes — como se viene hacia nosotros, con ímpetu arrollador, la opinión entera de España que estaba contra nosotros hace solamente algunos meses. El personaje central de la breve fábula de Balmes es Don Marcelino: un Don Marcelino más representativo que el ministro de Agricultura y que el mismísimo Menéndez y Pelayo, porque encarna, más o menos exactamente, un vastísimo sector social. Recordemos el cuento, un poco socarrón, como sue en ser los que se narran en las masías del Ampurdán, con que Balmes satiriza la influencia de elementos subjetivos en nuestras opiniones políticas. Don Marcelino, viejo liberal, acaba de presentarse unas horribles elecciones en que han aparecido patentes todas las lacras de la Democracia. Ha asistido al terrible desbordamiento de la plebe que ha estado a punto de arrollarle: ha presenciado algunas de esas escenas que apartan definitivamente del cauce de las revoluciones a cualquier persona de mediana sensibilidad moral y estética. Sus ideas han sufrido en breves horas, rudo quebranto, y al volver a su casa no desea otra cosa que un gobierno fuerte que resguarde sus intereses y que le permita desenvolver en paz su plácida vida cotidiana de burócrata acomodado.

Y, a cabo, como obligada reacción contra los pasados desmanes, adviene ese gobierno fuerte que añoraba Don Marcelino — y con él, sin duda, la Nación —. Unos días de paz, de ventura, de seguridad personal y poco a poco se van empolvando en los archivos de la memoria los sustos, las carreras, las descargas, el griterío de la plebe, que vienen a aparecer, al cabo tan lejanos como si se tratase de un

centinela, detenido por sospechoso y sometido a algunas incomodidades; y el digno señor se pasa con armas y bagajes al enemigo; a combatir con su palabra y con su pluma, con su influencia social al gobierno que le había dado una paz de la cual ya no se da cuenta, como solamente nos damos cuenta, cuando nos falta, del aire que respiramos.

Este es nuestro problema, queridos amigos que tomáis parte en actos de propaganda política y vais por esos pueblos de Dios dejando vuestra juventud entre las zarzas de los caminos. Don Marcelino y algunos millares de sus congéneres están hoy con nosotros. Asisten a nuestros mítines y aplauden hasta reventar nuestros párrafos; leen nuestros periódicos, aunque les encuentren acaso demasiado prudentes y tímidos. ¡Así no se puede vivir! Y se llega hasta el milagro de que Don Marcelino, en un momento de desesperación saque un duro y lo entregue en nuestras oficinas. Nunca ha realizado mayor sacrificio y de él se siente justamente orgulloso.

Pero llegará el día en que podamos dar al digno caballero la paz que tanto ansía y en que podamos poner, si Dios nos ayuda, un poco en orden las cosas de España. Contaremos, durante ocho días, con la adhesión de nuestro ilustre amigo; pasado este plazo comenzará a murmurar en el café: como prar, luego los periódicos de oposición, que siempre son más divertidos que los ministeriales, y acabará por traicionarnos.

Contra esta psicología, que viene perturbando hace siglo y pico la vida de España, no hay sino un remedio más buenos amigos: el que procuremos encender en el alma verda de D. Marcelino, la llamada de un ideal. Que le hagamos comprender que no debe seguirnos por un criterio negativo de oposición al que manda, ni porque en nosotros vea la salvaguardia de sus intereses, sino, simplemente por la bondad de nuestro programa cuyos postulados nunca envejecerán. Cuando nuestro personaje se convierta en un hombre de ideales la política española adquirirá una elevación y una firmeza de que carece actualmente.

El Marqués de LOZOYA

(Prohibida la reproducción)

El clero católico alemán y la política

Berlín. — Según el "Vossische Zeitung", prosiguen activamente las conversaciones entabladas entre el partido del Centro alemán y el Vaticano, para determinar si el clero católico en Alemania debe retirarse de la vida política activa.

Si esto se aprobara, uno de los efectos inmediatos de la resolución sería la retirada del prelado monseñor Kaas.



Zaragoza. — Inauguración por el Excmo. Sr. Arzobispo, de la Exposición de Ornamentos de Iglesia para las parroquias pobres, confeccionados por las Hijas de María.

Gran Mitin Derechista

organizado por la

Sección Femenina de Unión de Derechas

Tendrá lugar, D. m. el próximo, día 11, a las once de la mañana en el

TEATRO BALEAR

Tomarán parte en él las más destacadas propagandistas de INCA, MANACOR y PALMA.

Nota: Las mujeres que deseen asistir pueden recoger invitaciones en el local social, (San Jaime 21 entro) de 10 a 1 y de 5 a 8. Se repartirán también en taquilla desde una hora antes de empezar el acto.

INFORMACION LOCAL

CASA DE LA VILLA

Regreso del señor Aguiló de Ibiza



El teniente de Alcalde, don Francisco de Sales Aguiló, que estuvo en Ibiza, delegado por la Alcaldía, para asistir a la inauguración del Hotel, ha regresado de su viaje mostrándose encantado del mismo.

Su reciente viaje a Ibiza ha afirmado, si cabe, sus lazos de simpatía y devoción a la Isla hermana, mostrándose agradecidísimo a las atenciones que dispensaron las autoridades y personalidades ibicencas a los invitados palmesanos.

El señor Aguiló nos rogó exteriorizáramos especialmente su gratitud al Alcalde de Ibiza señor Ferrer; delegado de la República en Menorca, señor Medina; Canónigo señor Macabich; pintores señores Puget y Tarrés y al propietario del nuevo hotel, señor Villagomez.

No regateó el señor Aguiló sus elogios al nuevo establecimiento, fábrica, instalación y decorado discretísimos, y de servicio excelente, que le permite equipararse a los mejores de las Baleares.

Visita

El cónsul de Bélgica don Guillermo Palmer ha visitado al Alcalde para ofrecérselo en su cargo.

El Alcalde agradeció la visita correspondiendo a las palabras de ofrecimiento y cortesía del señor Palmer.

Subasta

Bajo la presidencia del teniente de alcalde señor Aguiló y con asistencia del Síndico, señor Juncosa y el secretario de la Corporación señor Rosselló, ayer mañana, a las doce, se constituyó en la sala capitular del Ayuntamiento, la mesa para la celebración de la subasta con el fin de contratar el suministro de los materiales de construcción que durante un año se necesiten para las obras municipales que se celebran en el Pisanche, cuyo tipo en baja era de 10.000'00 ptas.

Constituida la mesa, durante el plazo señalado al efecto, se fueron presentando los pliegos para optar a dicha licitación, después de lo cual y previos los trámites del caso, por la Presidencia se procedió a la apertura de aquellos por el orden de su presentación. El primero resultó ser de don Bernardino Seguí Garriga, quien ofreció tomar a su cargo dicha subasta, por la cantidad de 7.300'00 pesetas, o sea con una baja del 2 por 100 sobre el tipo de subasta.

El segundo, correspondió a don Antonio Taberner Garau, cuya oferta fué de 7.513'00 pesetas o sea con una baja del 24 por 100.

El tercer pliego resultó ser de don Sebastián Crespi Puigserver, quien ofreció encargarse de dicho servicio por la cantidad de 8.200'00 ptas o sea con una baja del 18 por 100.

El cuarto pliego resultó ser de don Francisco Forteza Aguiló, cuya oferta fué de 7.700'00 ptas, equivalente al 23 por 100 de baja.

El quinto y último pliego fué de don Francisco Morey Castañer, quien ofreció encargarse de dicho subasta por la cantidad de 8.500'00 pesetas o sea con un 15 por 100 de baja.

NOTAS POLITICAS

"Derecha Autónoma de Lluchmayor", adherida a la "Derecha Autónoma Balear", en Junta General celebrada el 4 del corriente quedó legalmente constituida, nombrándose la siguiente Junta Directiva:

Presidente: Jaime Ballester Cardell
Vice-Presidente: Juan Garau Tomás

Secretario: Bartolomé Font Font
Vice-Secretario Contador: Sebastián Puig Más

Tesorero: Juan Salvá Noguera
Vocal Sección Propaganda: Antonio Ramis Verdera

Vocal Sección Obrerista: Bernatón Taberner Llambias

Vocal Sección Electoral: Bartolomé Font Ripoll

Vocal Sección Juventud: Jaime Llompart Salvá

La Comisión organizadora de "Derecha Autónoma de Lluchmayor", expidió la pasada semana, el telegrama siguiente:

"Excmo. Sr. Presidente de la República. — Madrid.

"Derecha Autónoma Lluchmayor", desea quede sancionada Ley Congregaciones por ofender derechos sociales, culturales y religiosos y perjudicar economía".

Dicha entidad ha publicado lo siguiente:

"Derecha Autónoma de Lluchmayor, a todas las personas de creencias católicas, de conducta honrada de corazón sano, de intención recta y de humanos sentimientos.

Señorita señora, caballero: Esta asociación político-cultural de reciente fundación en nuestra ciudad, en estos instantes en que se dispone a emprender nobles campañas, quiere ante todo saludar a Vd. y presentarle el programa que piensa llevar a cabo.

Derecha Autónoma viene dispuesta a cumplir la misión que le está encomendada, asentada sobre los principios fundamentales y básicos de Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad.

Si quiere usted colaborar en defensa de estos principios, inscribise en Derecha Autónoma y acatando a los poderes constituidos y luchando dentro de la legalidad, laborará prácticamente en favor de la civilización cristiana y defenderá los intereses morales y materiales de nuestra ciudad.

Nuestra amada Patria atraviesa por momentos de mucha gravedad y es necesario que todas las personas se definan claramente dejando aparte sus inclinaciones y dudas.

Se han delineado los campos, ha empezado la lucha y es preciso que cada soldado ocupe su puesto en el combate.

Incontables son las dificultades que se oponen a nuestra marcha, obstáculos que cuenta mucho vencer cuando se lucha solo, cuando son pocos los que trabajan o los que cooperan con los medios a su alcance; por ello es por lo que pedimos la ayuda y esfuerzo de los que piensan como nosotros; de los que tienen iguales ideales; de los que guardan idénticas aspiraciones.

Es preciso unírnos todos; olvidemos rencores y disgustos, trabajemos con fe y verdadero anhelo de ideal, con entusiasmo sin miedo ni desmayo, para que algún día podamos llevar a las urnas electorales el fruto de nuestros esfuerzos, conseguido mediante el trabajo constante.

Los que vengan a militar en las filas de Derecha Autónoma sepan que van al trabajo, que van a la lucha y al sacrificio;

que no es suficiente engrosar el grupo con su presencia ni contribuir con un óbolo mensual; es preciso cooperar material y moralmente con su propaganda, con un entusiasmo, dando en todo momento ejemplo de que tiene fe en el programa que defiende.

En cuestiones sociales Derecha Autónoma seguirá siempre las orientaciones que el gran Papa León XIII nos dejó escritas en su luminosa e inmortal encíclica Rerum Novarum, ratificadas por el actual Papa Pío XI, en su encíclica Quadragesimo anno.

Queremos que no exista la lucha de clases, queremos que se amen y atiendan como hermanos al patrono y al obrero, el rico y el pobre y que cada cual con su esfuerzo contribuya dentro de su esfera al resurgimiento de nuestra España.

Unámonos pues todos, y de esta manera haremos que se respeten nuestras creencias religiosas; contribuiremos a la restauración de nuestra Patria, cooperaremos al restablecimiento del orden defenderemos nuestros hogares amenazados por el laicismo y el divorcio; ayudaremos al obrero a conseguir y consolidar sus justos derechos y defenderemos la propiedad privada como estímulo al trabajo y engrandecimiento nacional.

Luchemos, pues con afán y fe por nuestro ideal seguros de que trabajando con entusiasmo conseguiremos la victoria y tranquilizaremos nuestra conciencia que nos llama a cumplir nuestro deber.

La Comisión"

Festivales Chopin 1933

SINFONICA DE MADRID
Cuarto concierto

Anoche terminaron los Festivales Chopin con el cuarto y último concierto de la Orquesta Sinfónica de Madrid.

El teatro estuvo muy animado de público y de entusiasmo. No podía ocurrir otra cosa dado el espléndido programa y la eminente perfección con que fué interpretado.

El concierto de Brandeburgo de Bach y Leonora de Beethoven formaban la primera parte y naturalmente huelga decir como los interpretaron y como demostró el público su satisfacción.

Por primera vez se ejecutó en Palma el "Don Quijote" de Strauss, el magnífico orquestador moderno. Después

de tantos atrevimientos como hemos oído, la elocuencia de este ilustre compositor resulta clara y su poder descriptivo de gran justeza. Sus impresiones entraron francamente en el auditorio especialmente la aventura de las ovejas tan realista y justa, las conversaciones entre Sancho y su amo y el viaje por los aires.

Los tres números de la Vida Breve fueron otro triunfo para la orquesta y para el maestro Falla que se vio ovacionado nuevamente. Al final del primer acto colaboró la Capella Clásica de Mallorca, que al alternar tan dignamente ganó un nuevo galardón: juntamente con los maestros Falla y Arbós fué muy aplaudido su director, D. Juan María Thomás.

"La Catalonia" de Albéniz única obra orquestada por su autor, la cabalgata de las Walkyrias y además fuera de programa "Triana" de Albéniz - Arbós fueron el final de estos festivales que por unos días nos han enriquecido el ambiente de un arte selecto y de una cultura elevada.

La despedida que se tributó a la Orquesta y a su eminente director el maestro Arbós fué entusiasta y cariñosa teniendo que salir varias veces una vez terminado el concierto para agradecer la.

Ojalá muchos años puedan celebrarse con tanta brillantez.

La propaganda tradicionalista

Hemos decidido la siguiente nota: El mitin tradicionalista de Lluchmayor suspendido

Después de la brillante campaña realizada estos días pasados por los oradores tradicionalistas en los pueblos de Capdepera, Binisalem y Sóller, cuyos mítines se vieron coronados del más franco éxito se ha visto suspendido el mitin anunciado para el martes en Lluchmayor, por dispaosición del alcalde, vista la actitud de los extremistas que se oponían al mitin.

Durante todo el día se repartieron unas hojas clandestinas impresas con multicolor, en que además de injuriar rastreadamente a los organizadores del acto, prometían interrumpir violentamente el mitin.

A pesar de todo, los organizadores estaban dispuestos a celebrar el mitin sin temor a los elementos revolucionarios, cuando el alcalde ordenó su suspensión.

Entre los tradicionalistas y en general toda la gente de derechas de Lluchmayor ha producido la actitud del alcalde la consiguiente indignación.

Para el jueves próximo, día 11 a las siete y cuarto de la tarde está anunciada para los juveniles tradicionalistas y "REQUETES" una conferencia a cargo de la Srta. María Rosa Urraca Pastor. El acto promete verse muy concurrido.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 7 CUARENTA HORAS

Concluyen en San Miguel en honor del Santo Cristo de los Lirios.

JUEVES, DIA 8

Empiezan en la Parroquial Iglesia de San Jaime, dedicadas a S. Luis Patrón de la Juventud. Exposición a las 6 y a las 9 y media Horas y Misa mayor. Por la tarde actos de coro, Rosario, ejercicio y reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

En la Merced los jueves Eucarísticos tendrán su función reglamentaria. A las 7 y media Comunión general. Por la tarde Rosario y ejercicio de la Gran Hora Santa de Reparación.

VISITA

A la Inmaculada en la Catedral o Concepción.

De Inca

Mujeres! este es el camino.

Hará cosa de un año, un puñado de valientes y entusiastas mujeres de nuestra ciudad, conscientes del papel decisivo que siempre desempeñó en nuestras luchas religiosas y patrióticas la mujer, amaron sus esfuerzos y actividades para aportar su eficaz cooperación a la salvación de los valores morales de nuestra patria hoy en quebrada y venidas numerosas e inevitables dificultades que siempre se ofrecen en los comienzos principalmente de toda obra buena, la indiferencia de unos, la crítica de otros, y hasta las burlas y des-

precios de no pocos, por fin han visto coronados sus esfuerzos con la apertura oficial de su Centro.

Cuenta ya, pues, nuestra ciudad con un nuevo centro de cultura, de religión de patriotismo adonde deben acudir a llevar sus corazones quienes los sentían vacío de tan nobles y altos sentimientos, que son el orgullo y la prez de toda mujer española.

Enhorabuena a estas mujeres y que los aplausos que resonaron en el amplio salón al final de los discursos que se pronunciaron les sirva de estímulo para trabajar hasta conseguir su ideal el triunfo de su programa.

Y ¿qué pretenden estas mujeres? ¿Cuál es su intento? ¿Qué fin persiguen? ¿Por qué tanto se afanan? Bien alto lo proclama el lema que han adoptado como ideal de su actividad: Religión, Patria, Familia, Orden y Propiedad.

Esto persiguen por esto se afanan para restaurar el reino de la paz, de la tranquilidad, del orden.

Y habrá mujer en Inca, que se precie de católica que rehuse dar su nombre y engrasar la lista de tan aguerido escuadrón?

Mujeres españolas, unámonos todas y trabajemos con entusiasmo en un solo frente católico.

Y animadas ante el triunfo de las elecciones pasadas en que por primera vez la mujer española usó tan dignamente del voto, audemos unas a otras, trabajemos al lado de los buenos que responden a nuestro ideal católico, patriótico y familiar! Este es el camino, el único que conduce al triunfo.

¡Por Dios, por España y por vosotras mismas!

Inca, mayo.

DEL MAR

MOVIMIENTO DE BUQUES

Ayer llegó, procedente de Palermo el vapor alemán "Gemma".

Poco después el paquebot "Gemma" salió, para Gibraltar, Hamburgo y Bremen.

Procedentes de Denia, llegaron ayer los veleros españoles "Joven Pura" y "San José", ambos con cargamento de Naranjas.

Llegó, de Málaga, el pailebot "Cala Tuert".

Por la tarde, llegó el vapor "Ciudad de Alcudia"; procedía de Cabrera.

Anoche salieron para Ciudadela, Tarragona y Barcelona; el vapor "Ciudadela", la motonave "Ciudad de Ibiza" y el "Ciudad de Barcelona".

Ayer fueron despachados: para Viñaroz, el velero "Virgen del Carmen Pastora"; para Gandía, los pailebots "Cala Bonay" y "Cala Mitjana"; y para Denia, el laúd "San Pedro".

Esta mañana ha llegado, con lastrado la motonave "Ciudad de Alicante". Procedía de Barcelona.

También ha llegado hoy mañana, a Barcelona, el vapor correo "Rey Jaime I".

VIDA RELIGIOSA

En la iglesia de San Felipe Neri Solemnes cultos de reparación al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Viernes, día 9, a las seis misa cantada y exposición de S. D. M. Por la noche, se dará principio a un solemne Triduo que predicará el Rdo. don Andrés Casellas, Pbro.

Sábado, día 10, todo como el día anterior.

Domingo, día 11. — A las siete, misa de Comunión general con plática; a las diez, Tercia y misa solemne, cantada por el maestro Góicoechea y sermón por el mismo orador de la Triduo. Por la noche, conclusión del Triduo, solemne reserva de S. D. M. precedida de "Te-Deum".

Indulgencia plenaria visitando nuestra iglesia.

Día 23, Fiesta del Sagrado Corazón a las siete de la mañana, misa de Comunión general con plática; a las nueve, función musical con plática; a las once, misa cantada; al anochecer conclusión de la novena y consagración de los asociados al Delfico Corazón de Jesús, seguida de su Letanía para ganar Indulgencia Plenaria.

Di 30, se 6 a 9 se celebrará un Triduo de misas en la capilla del Sagrado Corazón en sufragio de los asociados difuntos.

MUCHACHOS

de 14 a 16 años se necesitan en esta imprenta, Mora 3, 5 y 7.

SOLO FLIT me satisface

No quiero insectos en casa

¿Por qué tolera en sus habitaciones huéspedes tan indeseables como los insectos? Mátelos en seguida con FLIT. Es lo más fácil y económico. Moscas, mosquitos y otros parásitos que turban su reposo y afectan a su salud, no resisten los vapores del FLIT. Es inofensivo para las personas. No mancha. El FLIT se vende únicamente en bidesos precintados de color amarillo con franja negra y soldado.

EL FLIT NO SE VENDE A GRANEL

Por mayor: BUSQUETS HNOS. Y CIA. Corles, 501-A. Barcelona
 y en sucursales: Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao, Vitoria, Gijón, P.º de M.

FLIT

Declaración del Episcopado contra la Ley de Congregaciones

(Continuación)

II

Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas es un agravio a la personalidad jurídica de la Iglesia, es arbitraria, coloca con sus exorbitantes facultades a la Religión católica en situación de inferioridad con respecto a demás religiones y comprime enormemente la autonomía jurisdiccional de la Iglesia. — Abuso y anomalía del veto del Estado en el nombramiento de los titulares para cargos eclesiásticos. — Inalicable deservicio a las Ordenes y Congregaciones religiosas, sometidas a un régimen de excepción e intromisión del Estado al inmiscuirse en su vida interna y atribuirse la administración de las mismas. — Abusos estatutarios y efectos desastrosos de la Ley en cuanto se refiere al ejercicio de la cátedra y de la beneficencia de la Iglesia

La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas aprobada por las Cortes, somete a la Iglesia a condición legal notoriamente injusta, que ella hubiera debido hacer reflexionar y poner a cualquier legislador atento y público, si no fuera ya de todo recusable por su desviación del hecho contemporáneo, desafectada y propio texto constitucional, injusta y agresiva en sus preceptos, perturbadora en sus consecuencias para el régimen del Estado.

El comercio, es el trato durísimo que se hace a la Iglesia en España. Se la considera no como persona moral y jurídica reconocida y respetada debidamente dentro de la legalidad constituida, sino como un peligro, cuya comprensión y arraigo se intenta con normas y urdidas de orden público.

No es exagerado afirmar que el amparo de las libertades confesionales, que disfruta y garantiza en la Constitución, aparece restringido en los preceptos de esta Ley, claros y terminantes en lo que niega o cercena a la Iglesia, anfibológicos y amenazadores en la mayor parte de lo que se le reconoce o afirma y frecuentemente dejados a la discreción gubernativa en su concreta aplicación con quebranto de lo que deberían ser normas jurídicas objetivas y resolutorias.

Por su propia Constitución el Estado garantiza, es decir, no sólo tolera, sino que afianza, asegura, protege contra todo riesgo o necesidad, la práctica libre de la Religión circunscrita solamente al culto, sino extensiva al mismo culto, a la profesión dogmática, al criterio ético y a la disciplina jerárquica que en el Catolicismo constituyen la esencia indivisible de la Religión misma.

Esta Ley en cambio, ya no garantiza, ni excepción de los militares y aún en condición a las necesidades del servicio, sólo concede el Estado, con carácter potestativo, la facultad de autorizar la prestación de servicios religiosos en sus dependencias sujetándola a doble condición: petición de interesados y que el Estado, o su representante — es decir, un criterio interno tanto al interesado como a la Iglesia a que pertenece y a cuyos preceptos debe someterse —, aprueben justificada la oportunidad de tales servicios religiosos. Ello implica con respecto a la libertad de conciencia y a los derechos confesionales una indebida subordinación y restricción, en todo tiempo y en todo léxico consideradas como muy ajenas al significado de la palabra garantía de libertad que el legislador español empleó cuando quiso y en el límite de aquello que le venía obligado a respetar.

En virtud del despojo de esta garantía constitucional, cualquier autoridad inferior puede privar a los asilos infantiles de toda asistencia religiosa, el funcionario de toda actividad hospitalaria y al pobre enfermo hospitalizado de un auxilio espiritual que está habituado a que se le ofrezca y se le presta, y cuyo valor podrá ser desconocido por los acatólicos, pero que para el creyente representa, cuando menos, la voluntad de toda su vida religiosa expresamente manifestada por el hecho mismo de profesar y practicar la Religión.

Una nueva lesión a la práctica libre de la Religión, garantizada plenamente en los países más civilizados, es de ver en la restricción del ejercicio del culto en el interior de los templos y en la sujeción, en cada caso, de las manifestaciones externas del mismo a la especial autorización gubernativa de la cual un criterio hostil no quiso eximir siquiera la administración de auxilios religiosos a los enfermos y la misma conducción y sepelio culturales de cadáveres, como si no fuera ya bastante opresiva para la libertad del creyente la impuesta y burocráticamente reglamentada declaración explícita de su voluntad de enterramiento religioso. Tales preceptos de la Ley colocan evidentemente a la Iglesia en situación de inferioridad respecto a las demás actividades del espíritu que la convivencia humana obliga a respetar y cuya externa ostensión amparan las leyes, con la sola restricción de las exigencias del orden público no subjetivamente interpretadas ni parcialmente aplicadas, como generalmente acontece con respecto a las manifestaciones externas del culto católico.

En la misma parte contesta de la Ley, como es el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia y de su libertad de régimen interno, el afán de reducir a su mínima expresión el Derecho Canónico, no desconocido en ningún Estado por el carácter jurídico internacional de que está revestido, silencia la existencia del Sumo Pontificado como cabeza jerárquica de la Iglesia en España, y se desborda en intromisiones de todo punto indebidas e inadmisibles, por las cuales se deja sin efecto aquel reconocimiento, al parecer legal y generosamente proclamado. Tales son la subordinación al conocimiento previo del Gobierno de toda alteración en las demarcaciones territoriales de la Iglesia la condición expresa de que deban ser españoles todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, y por modo más opresivo el derecho que el Estado se reserva de no reconocer en estas funciones a cualquiera de aquellos cuando su nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o seguridad del mismo. Triple modo de comprimir la autonomía jurisdiccional de la Iglesia, sin precedentes en la normalidad jurídica de las mismas naciones que viven bajo un régimen de separación, y que jurídicamente sólo en forma concordada puede existir, y de hecho existe, pero con extremas limitaciones, en algún Estado en virtud del principio de autolimitación de la propia soberanía, con que todo poder independiente renuncia o condiciona sus legítimos derechos por razones superiores del bien espiritual o temporal cuyo gobierno o custodia le están cometidos.

Singularmente es abusivo y anormal el verdadero veto a posteriori del Estado en el nombramiento de todos los titulares de cargos y funciones eclesiásticas, puesto que resulta de hecho ilusorio el libre nombramiento de sus ministros, derecho propio y exclusivo de la Iglesia, reconocido en principio por la misma Ley, y que para aquellos lleva consigo condiciones de libre acceso y de segura permanencia en su función. Dado el amplio texto y comprensión de esta disposición de la Ley la eficacia del ministerio sacerdotal en todos sus grados queda en realidad su subordinación a una declaración a formular por el Estado, cuando quiera y como quiera, en virtud de su propio criterio, pendiente en definitiva de informaciones, fácilmente tendenciosas de simples subalternos, y fuera de todo amparo legal y de un procedimiento jurídico de defensa. Disposición verdaderamente excepcional, que se separa por modo manifiesto del derecho común aplicable a toda suerte de funcionarios y que se hace tanto más odiosa, cuanto que afecta exclusivamente a los titulares de cargos eclesiásticos, quienes al ser doblemente dependientes del Estado por la naturaleza de su misión y por el régimen de separación absoluta que el Gobierno y las leyes españolas, por su universal voluntad, han establecido en relación con la Iglesia, sólo pueden estar sometidos a las leyes generales del país, que rijan para todos los españoles, aun en virtud de su condición religiosa, que para nadie puede ser constitucionalmente motivo de privilegio o excepción.

Todavía aparece burlado y descon-

nocido en realidad el proclamado principio del derecho de la Iglesia a ordenar libremente su régimen interno y aplicar sus normas propias a los elementos que la integran, si consideramos las condiciones y restricciones infligidas a las Ordenes y Congregaciones Religiosas para su existencia y funcionamiento legales. En la Declaración Colectiva del Episcopado afirmamos que no creíamos, que no queríamos creer que el Estado español llevara a desconocer las excelencias de las Ordenes Religiosas y las sometiera a una ley que pudiese ser triste recuerdo de las despóticas legislaciones creadoras del llamado delito de Congregación. Nuestra generosa esperanza ha sido defraudada.

Como un verdadero y gravísimo peligro nacional aquellas aparecen vigiladas y constreñidas a una inspección minuciosa, casi policiaca, no impuesta siquiera a organizaciones que son una amenaza comprobada para el orden y la seguridad del Estado; y mal podrá la Iglesia aplicarles libremente las normas y ordenaciones de su propio derecho cuando por la Ley de que venimos lamentándonos, no se les consente la plenitud de sus fines, y les son negados o restringidos varios de sus medios de subsistencia y apostolado. A fin de condensar Nuestro juicio sobre punto de tal importancia sólo diremos que es a todas luces injusto tratar a las Ordenes y Congregaciones Religiosas como si no fueran parte integrante y meritísima del cuerpo social y jerárquico de la Iglesia, benéficas para la Nación, y dignas de condición legal no inferior, a lo menos, al de toda corporación cuya existencia esté consagrada a los más altos fines del espíritu humano y del bien común. Someterlas a un régimen de excepción, que en muchos aspectos constituye un medio de extinción paulatina, bajo apariencias de legalidad, no sólo es daño para ellas y grande aflicción para la Iglesia, sino perturba ión y quebranto para la prosperidad del país, muy especialmente respecto de la enseñanza, cuyo ejercicio únicamente a aquellas se vedado, y habrá de ser rápida y dispendiosamente sustituido, lo cual añadirá efectos desoladores a tal medida, ya de suyo injusta y odiosa.

Y más que lamentarnos hemos de protestar de que el Estado se haya arrogado una autoridad de que carece para inmiscuirse en la vida interna de las Congregaciones y llegar a atribuirse su administración, que a ello equivale el sistema fiscalizador a que se les ha sometido. Las Ordenes y Congregaciones Religiosas, por lo que de religiosas tienen sólo están sometidas a la Iglesia, por cuya autoridad subsisten, por cuyas leyes se rigen y bajo cuya soberanía espiritual y disciplina funcionan y realizan su fecundo y benéfico apostolado. Esta potestad sagrada, esta autoridad inalienable de la Iglesia a respaldas con carácter privativo no puede ser jamás desconocida, ni mucho menos suplantada, por ningún Estado justo, buen ordenador de los intereses generales de sus ciudadanos, puesto que, siendo la Iglesia una sociedad perfecta, jurídicamente organizada, jerárquica y soberana en el dominio espiritual, dentro de cuya órbita existen y se mueven las Ordenes Religiosas, sólo por alguna manera de concordato puede establecerse, legal y eficazmente su ordenación respecto del poder público. Legislar por modo unilateral acerca de ellas es una intromisión abusiva en la vida de instituciones que sobrepasan los límites de la jurisdicción civil negarles la legalidad a que tienen derecho como personas morales y jurídicas consagradas a los más altos intereses de la sociedad, y someterlas a odiosas normas de excepción, como se ha realizado por el Estado español, constituye enorme injusticia y viene a situar esta Ley en la categoría de leyes ya caídas en desuso en otros países, que por autoridades jurídicas independientes y aun por criterios políticos nada afectos a la Iglesia han sido calificadas de reprobatorias a los principios esenciales del derecho humano y merecedoras de infamia.

El afán reconcentrador de esta Ley y su desmedido intervencionismo en todas las actividades de la Iglesia alcanzan efectos insospechados con sus preceptos severísimos en lo que se refiere al mismo ejercicio de la caridad y de la beneficencia por parte de la Iglesia título glorioso de su misericordiosa y evangélica maternidad sobre los afligidos, menesterosos y abandonados, que

ni aún sus más ciegos y enfurecidos detractores se atreven a discutirle como excepcional ejecutoria de su benéfico influjo en las sociedades humanas y la ley española ha podido llegar a tan temeraria y dura actitud de menosprecio. Por esta Ley el Estado pone su mano opresora, penal, y tal vez depredadora — por el derecho que proclama de prescindir de los mismos estatutos fundacionales — sobre todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular que tengan carácter confesional o, en alguna manera sean intervenidas por elementos confesionales; con el oprobio mayor que para ellas representa la excepción de inspección administrativa otorgada por Decreto de 9 de Noviembre de 1932 a las asociaciones cuyo patronato, gobierno, dirección o administración no correspondan, directa ni indirectamente a autoridades, corporaciones, instituciones o personas jurídicas religiosas.

Si el Protectorado estatal de la beneficencia particular no tiene otra misión que la de vejar por la higiene y la moral en las asociaciones benéficas sostenidas con las cuotas de sus asociados o cobienes de su libre disposición, ¿cómo podrá ser razonable y justo que a instituciones y fideicomisos que a la normalidad jurídica de sus títulos fundacionales y a la solvencia de su eficacia social añaden la garantía y el prestigio seculares del ministerio colectivo de la caridad ejercida por la Iglesia, se les imponga un desconfiado y cauteloso régimen de inspección administrativa a riesgo de que intervenga cambiantemente su funcionamiento y finalidad institucionales? Por este camino podría llegarse a alterar y desviar la misma organización caritativa y a cohibir el espíritu de suprema abnegación, en que se inspira la expansión saluberrima de las nunca bastante estimadas y aún excepcionales Ordenes Religiosas de beneficencia.

Severísimo habrá de ser el juicio que esta parte de la Ley merezca a todo recto criterio no avenido con tan extendido estatismo y a toda persona un tanto informada de lo que ha sido y es en la actualidad la beneficencia ejercida en España por la Iglesia y sus ejemplares instituciones. Posibles abusos en este o en cualquier otro orden de las actividades humanas, no justificarán jamás oprobio semejante a toda una colectividad mucho menos si se trata de una verdadera sociedad organizada, como es la Iglesia, y por leyes propias reguladoras de esta actividad de sus miembros; en todo caso sobrados medios ofrece la propia legislación del Estado para corregirlos en aquello que le compete dentro del orden jurídico de la vida pública. Y menos, por esta ni por cualquier otra razón, será jamás lícito subvertir el carácter y finalidades de lo que libremente establecieron los fundadores de tales instituciones y fideicomisos con perfecto derecho a disponer de sus bienes y darles el destino benéfico que les plugo, mientras no se oponga a la ley moral. El derecho a hacer el bien a nuestros prójimos, libremente y según los dictados del propio espíritu y querer, en vida o después de muerte, debiera ser el derecho menos coercible de todos, porque sólo se nutre de generosidad y sacrificio y es fruto de nobles arranques del corazón. Y el respeto a la santidad testamentaria, como expresión de la libre disposición póstuma de los hombres, nunca debiera ser quebrantado, si no se preten de destruir toda estabilidad jurídica y cegar las fuentes mismas de la iniciativa privada en todos los órdenes del bien social.

III

La Iglesia Católica limitada y maltratada en sus centros vitales de enseñanza. — Por un sentido de tiranía laicista se la despoja del derecho a la formación integral de sus miembros y se aniquilan las instituciones de enseñanza de la Iglesia. — Derechos esenciales y divinos de la Iglesia en su función docente y educativa negados y cortados por la nefasta Ley. — Fulminante e inhumana exclusión de las Ordenes Religiosas de la enseñanza que vulnera el derecho de libertad de confesional, individual y profesional, y de igualdad de los ciudadanos y de las personas morales. — Atropecho estatal de los sagrados derechos de los padres en lo referente a la educación de sus hijos. — Serias y urgentes obligaciones de los católicos en materia de enseñanza, según los documentos pontificios. — Firme e imprescriptible protesta del Episcopado español contra esta agresiva Ley. — Serena e intrépida actitud del pueblo católico

Más serias y graves animadversiones hemos de oponer a esta Ley. Por ella aparece la Iglesia Católica limitada y maltratada en lo que constituyen centros vitales de sus derechos y actuaciones. Y por eso que no se considerase cuanto hemos puesto de relieve hasta ahora, lo es más aún la parte dispositiva que se refiere a la misión docente de nuestra santa Religión.

Tres rigurosas restricciones de todo punto injustificadas circundan y constriñen la libertad de actuación docente en orden a las doctrinas y elementos religiosos.

La Iglesia como tal sólo podrá dar y dirigir establecimientos propios a las enseñanzas de sus propias doctrinas y a la formación de sus miembros, habiéndose negado el derecho a la formación integral de todos sus miembros, que fue reconocido lógico concomitante con sus características confesionales en el proyecto ministerial; y todavía aquella facultad aparece recelosamente concedida por someterla a una inspección abusiva e injustificada que lleva consigo la acción ofensiva de ser la Iglesia en peligro real o probable para el orden y seguridad de la República, suspcia con que constantemente es considerada por esta Ley en orden a todas sus actividades.

Negado así en principio el reconocimiento de la misión y derecho docentes de la Iglesia con carácter general para la información religiosa de la entera educación de sus miembros se aniquila luego implacablemente la compleja, esforzada y metódica organización de las instituciones de enseñanza, las Ordenes Religiosas, instrumento importantísimo de su actuación en este orden ministerial del régimen educativo de los fieles, que libremente a Ella acuden para inspirarse en su espíritu y doctrina y recibir del modo más eficaz la plena formación de su carácter, no divisible en zonas de religiosidad y de cultura humana que puedan subsistir en el creyente sin una armoniosa y vital penetración.

Y para que ningún reducto quede reservado a la Iglesia en el ejercicio de este su soberano imperio educativo de sus fieles — utilizando Ella los legítimos medios profesionales del mismo elemento laical, competentemente autorizado por el Estado, — se nos amenaza ya con la temida interpretación rigorista de la Constitución, por la que se pretende desterrar aún de la escuela privada toda enseñanza religiosa.

De esta suerte el cerco es completo y la tiranía laicista, que pretende imponer por el rigor de las leyes aún su propia concepción individualista de la Religión contra lo que ésta es en sí misma y tal como es profesada por los creyentes, aspira todavía a confinarse a lo íntimo de las conciencias, al santuario de la familia y al sagrado de los templos, a fin de poder constreñirla más en sus modos de influencia personal y colectiva, hacer árduo el proselitismo cristiano y especialmente en la juventud, y dar más fácil acceso al ateísmo social, que es la fórmula imperativa del nuevo cesarismo espiritual del Estado erigido en director de las conciencias y soberano de la cultura pública.

Sólo con odiosa tiranía puede el Estado poner limitaciones a la función docente de la Iglesia, cuyo origen radica en una ley divina-positiva, y a su expansión cultural que constituye una exigencia ineludible de su esencial carácter educativo sin el cual se desvirtuaría su naturaleza y personalidad propias.

Por su realidad de sociedad perfecta y absolutamente suprema en su esfera propia la Iglesia es independiente de toda potestad terrena tanto en el origen como en el ejercicio de su misión educadora, así en el desarrollo de sus fines como en la adopción de los medios necesarios y aptos para cumplirlos.

Por el objeto directo de su misión docente, o sea, la preparación de la fe y formación de costumbres como patrimonio que es la Iglesia del magisterio divino, lleva en sí misma arraigado el derecho inviolable a la libertad de enseñanza.

Por ser Ella custodia, intérprete y maestra infalible de las verdades reli-

(Continúa en la página sexta)

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, se aprobó el traspaso a la Generalidad de los servicios del Notariado

La Romería de la Virgen del Rocio se celebró, en Sevilla, con grandísimo entusiasmo, asistiendo más de 25.000 personas. Los comunistas de Almonte se disputaron llevar la imagen de la Blanca Paloma

Maura dice que las leyes aprobadas durarán lo que tarde en elegirse las nuevas Cortes

En la cuarta sesión del Congreso radical socialista se acentuó la división de este partido

Lerroux dice que teme que se anticipen los acontecimientos

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 7 (1'30)

El Consejo deliberó sobre la Conferencia de Londres. — Los servicios del Notariado pasan a la Generalidad. — Nota oficiosa

Ayer, a las once y media, de la mañana se reunió en el Palacio de Buenavista el Consejo de Ministros bajo la presidencia del señor Azaña.

La reunión terminó a las tres menos cuarto de la tarde.

Ni a la entrada, ni a la salida, hicieron manifestaciones los ministros.

La referencia oficiosa del Consejo, dice así:

"El Consejo deliberó ampliamente sobre el orden del día de la Conferencia de Londres, y estudió las instrucciones que han de darse a la delegación española.

Presidencia. — Decreto transfiriendo a la Generalidad los servicios del Notariado.

Guerra. — Proyecto fijando la duración de los cursos de aptitud para el ascenso.

Gobernación. — Proyecto de ley arbitrando los recursos para dotar los servicios de la Guardia civil durante el segundo semestre de este año.

Marina. — Decreto autorizando al ministro de Marina para adquirir, por concurso, seis remolcadores, dos buques aljibes, seis barcasas y un ganpauil, con destino a los servicios de la Marina de guerra.

Ascendiendo a subinspector de primera clase del Cuerpo general de servicios marítimos a don Ignacio Rebolledo".

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Madrid, 7 (1'00)

La sesión de ayer

A las cuatro y diez comienza la sesión.

Preside Besteiro, habiendo escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul toman asiento de los Ríos y Albornoz.

Aprobada el acta se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto del Tribunal de Garantías.

ELOLA defiende un voto particular al artículo 40 del proyecto.

GOMARIZ lo impugna en nombre de la Comisión.

Ambos oradores rectifican.

ELOLA retira el voto particular.

HORN defiende una enmienda que también es impugnada por el señor Gomariz.

RECASENS SICHERS con relación a dicha enmienda interviene para precisar los fundamentos y juicios que determinan la función de amparo ciudadano.

PITA ROMERO contesta a las argumentaciones de Recasens y queda rechazada la enmienda de Horn.

RECASENS retira varias enmiendas.

Se pone a votación el artículo, y que da aprobado.

Se lee una nueva redacción del artículo 40 bis. (La Cámara está muy desanimada).

ELOLA defiende un voto particular que retira después.

Se aprueban los artículos 40 y 41.

Se acepta una modificación en el artículo 42, en el sentido de que las Asambleas, también puedan interponer recursos.

El delegado de Pontevedra pidió mayor brevedad en las discusiones por que dijo: "a los congresistas de provincias se nos termina el dinero y el tiempo de estancia".

Algunos oradores renuncian a hablar.

El señor Valera habla considerando un error la separación de los radicales de la conjunción gobernante lo que ha provocado, dice, la división de los republicanos.

La colaboración de los socialistas la cree el orador conveniente pero no cesaría.

Se lamentó de los olvidos y desprecios que se han hecho y se tienen con los radicales socialistas, mostrándose cada vez más convencido de la necesidad de que se plantee la crisis después de lo ocurrido en Casas Viejas y de la obstrucción republicana.

Terminó su discurso diciendo que considera condenable la obstrucción pero legítima.

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 7 (1'00)

Declaraciones de Besteiro

Al terminar la sesión, Besteiro se mostró satisfecho por haberse aprobado el proyecto de garantías y la ley de indemnizaciones a los despedidos de la Trasatlántica.

De este proyecto, añadió, se han retirado 171 enmiendas que se había presentado.

Dijo que mañana procurará que se apruebe la ley sobre el desahucio de fincas rústicas, restableciéndose después el turno normal parlamentario.

Añadió que no tenía anuncio de debate político alguno, ni noticias de reuniones celebradas por las minorías.

Añadió que la atención política está pendiente de las decisiones del Congreso de los radicales socialistas que terminará mañana y que las oposiciones esperan conocer tales resoluciones para tomar acuerdos.

Comentarios políticos

El diputado de la minoría federal, señor Ayuso, aseguró que la minoría de Acción Republicana había indicado al señor Azaña la conveniencia de prescindir inmediatamente de la colaboración de los socialistas.

En los pasillos se dijo que los mauristas se proponen abandonar el parlamento, si Azaña no plantea esta semana la cuestión de confianza.

Se espera con interés los acuerdos del comité obstruccionista, dependiendo de ellos que se plantee o no la crisis parlamentaria.

Declaraciones de Lerroux

Hablando con los periodistas, el señor Lerroux dijo que el discurso de Gordón Ordax, le había parecido sustancioso.

Gordón Ordax, le dijo un peripetista, ha dicho que usted se convertiría en el organizador de las derechas republicanas españolas.

—Ya me daría por contento — respondió que todo lo malo que se me dijera fuera que iba a organizar las derechas.

Los partidos se califican por sus principios y por sus actos.

Respecto a los primeros ahí está nuestro programa; en cuanto a los segundos ya veremos que quienes se hallan ahora en la extrema izquierda, con el tiempo, parecerán conservadores.

Se le preguntó si era partidario de convertir la obstrucción en retraimiento en los pasillos de la Cámara.

—Soy hombre — respondió — muy disciplinado, que me someto al criterio de aquellos a quienes se ha encomendado la dirección de las oposiciones.

—¿Los acontecimientos van a desarrollarse en la forma que usted desea?

—Lo único que temo es que los acontecimientos lleguen antes de lo que deseamos.

Es posible que ahora, que aparece la situación aquietada, puedan surgir acontecimientos.

Terminó diciendo el señor Lerroux que mañana se reunirá la minoría radical.

El gobernador de Córdoba aplica la censura a la Prensa

El diputado radical señor Baquero dijo a los periodistas que el gobernador de Córdoba aplica la censura a la prensa, mostrándose un ejemplar de la "Voz de Córdoba" completamente mutilado.

La policía se incautó del número pa-

ra machacarlo ante el mandamiento judicial.

Los artículos objeto de sanción estaban redactados censurando la labor del gobernador que no permite se le disculpa los actos.

Se llama González López.

Reunión del Comité obstruccionista

En el Congreso, ayer tarde se reunió el comité ejecutivo de las minorías obstruccionistas.

Al terminar la reunión dijo a los periodistas el señor Martínez Barrios, que se había estudiado la situación política que va a crearse una vez aprobado el proyecto de ley de Tribunal de Garantías constitucionales.

Se acordó, dijo, que los grupos políticos que representan el comité de los cuatro, se reúnan para fijar la actitud que crean conveniente.

Al salir los demás reunidos manifestaron que no decían nada porque los representantes tenían que consultar con sus respectivas minorías.

Maura, dijo que suponía que la consulta sería evacuada rápidamente.

Entrevista entre Maura y Calderón sobre la ley electoral

En uno de los salones del Congreso se entrevistaron los diputados don Miguel Maura y don Abilio Calderón tratando sobre el proyecto de Ley electoral.

El señor Calderón trató de conocer a Maura para que en dicho proyecto se combatiera la cifra del 40 por 100 que se exige como mínimo para que la votación sea válida.

Maura por el contrario, opinaba que esta restricción les beneficiaba pues si tal número de votos es difícil alcanzarlo lo mismo ocurrirá a todos los partidos, incluso a las izquierdas.

Maura y su opinión sobre el momento político actual

El diputado señor Maura a quien se le preguntó acerca del momento político actual, eludió la respuesta, y dijo que mañana se reunirá el Comité obstruccionista.

—Creo, no obstante — agregó — que no habrá lugar a que se reanude la obstrucción, pues espero que habrá cosas muy interesantes en el Congreso radical socialista y en el Consejo de ministros que se celebrará mañana.

—¿Y su opinión respecto a la ley de Congregaciones y Confesiones religiosas?

—Ya saben — nos dijo — de que esta ley durará lo que yo tarde en ser Gobierno.

En cuanto a la ley del Tribunal de Garantías, creo que tal como se ha aprobado, no tiene eficacia alguna y en cuanto a las restantes aprobadas por este Parlamento serán reformadas por las nuevas Cortes.

DE PROVINCIAS

SEVILLA

La Romería del Rocio se celebró en medio de grandísimo entusiasmo, asistiendo más de 25.000 personas

Sevilla. — Anoche, con enorme entusiasmo, terminó la Romería del Rocio, a la que asistieron más de 25.000 personas, numerosas carretas, adornadas y cerca de 500 caballistas.

La Virgen fué llevada a hombros por la multitud, que daba vivas a la Blanca Patrona.

Asimismo, se cantaron muchos fandanguillos, con letras alusivas a la fa-

mosa frase de Azaña de que España no es católica.

En Almonte los elementos factos al Sindicato Comunista lucharon a brazo partido para llevar a hombros la imagen de la Virgen y gritaban que una cosa era el Sindicato y otra la Blanca Paloma.

Un piquete de la Guardia civil enviado para mantener el orden, fué recibido con una imponente ovación.

EL FERROL
Mitin socialista suspendido. — Varios heridos y contusos

Ferrol. — En el momento en que los socialistas de la agrupación de Ferrol se disponían a celebrar en el teatro de Mugaros un mitin de propaganda, penetró en el local un grupo de exaltados, obligando a suspender el acto, después en la calle se agredieron ambos bandos, resultando varios heridos y bastantes contusos.

GRANADA
Dos niños jugando con una bomba les explotó resultando uno muerto y el otro gravemente herido

Granada. — En una escombrera existente entre El Zenete y la cuesta de Beteta, habían escondido una bomba. Los niños Rafael Ogaba Ocaña y Andrés Fernández Fernández, de ocho y siete años, respectivamente, descubrieron la bomba y la utilizaron en sus juegos. Uno de los niños la polvoró provocando la explosión, que alcanzó a las dos criaturas.

Rápidamente fueron conducidos al Hospital de San Juan de Dios, Rafael falleció en la mesa de operaciones.

Andrés Fernández, en grave estado quedó hospitalizado.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

SERVICIO DIARIO DE EXCURSIONES A LOS MAS BELLOS PARAJES DE LA ISLA

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL

AL SANTUARIO DE LLUCH

En primera clase (ida y vuelta) pesetas, 11'15.

En segunda clase (ida y vuelta) 8'85.

A LAS CUEVAS DE MANACOR

Los días de concierto, Lunes y Miércoles el billete de segunda clase, cuesta solamente 7'60.

En primera clase (id. id.) 10'05.

En segunda clase (id. id.) 8'30.

A LAS CUEVAS DE ARTA

(Todos los días menos los sábados).

En primera (id. id.) 14'65.

En segunda (id. id.) 12'85.

(Los sábados).

En primera (id. id.) 10'20.

En segunda (id. id.) 8'45.

A CALA RATJADA

En primera (id. id.) 17'65.

En segunda (id. id.) 14'90.

A ALGUDIA, POR LA PUEBLA

En segunda (billete sencillo) 4'95.

En segunda (billete sencillo) 4'95.

A POLLENSA, POR INCA

En primera (ida y vuelta) 8'75.

En segunda (id. id.) 6'15.

A SAN SALVADOR (FELANITX)

En primera (id. id.) 10'20

Cortinas Verano

Las mejores y más acreditadas

El Aguila. S. Nicolàs, Palma.



Rogad a Dios en caridad por el alma de
D. Mateo Modesto Ramis

CONTRATISTA

Ha fallecido

Recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

E. P. D.

Su desconsolado Viuda doña Magdalena Adrover, sus hijos Carmen, Antonia, Eusebio, (oficial del Ayuntamiento), y Catalana, hermana presente, hermanos políticos ausentes y de más familiares al participar a sus amistades tan sensible pérdida les suplican una oración para el eterno descanso de su alma y les ruegan asistan al rosario que se celebrará esta noche en la parroquia de Santa Cruz, a las 7 y media y seguidamente la conducción del cadáver.

No se invita particularmente.

Casa Mortuoria: Olivera 5 1.

Desde Barcelona

La crisis municipal. — Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

La policía logró detener a otra banda de atracadores

El señor Maciá invitó al Presidente de la República a que visite Barcelona. El señor Maciá ha manifestado que invitó al Presidente de la República a que visitara Barcelona.

El señor Alcalá Zamora aceptó la invitación y piensa realizar dicha visita el próximo septiembre.

La crisis municipal. — Reunión del Consejo

Este se reunió ayer tarde, a última hora prolongándose hasta las diez de la noche.

A la salida el Sr. Maciá contestando a preguntas de los periodistas, dijo que el Consejo no se había ocupado ni tenía por qué ocuparse de la crisis del Ayuntamiento.

Sesión municipal extraordinaria; se tratará sólo de la crisis

Para esta noche, a las diez ha sido convocado el Ayuntamiento, a fin de celebrar una sesión extraordinaria, en la que debe tratarse exclusivamente de la crisis municipal planteada.

Es muy posible que sean retiradas si no todas, algunas de las dimisiones de las presentadas, y que el Consistorio reanude su normal actuación en espera de las próximas elecciones, que resuelvan de una manera definitiva la anómala situación desde hace tiempo creada.

El señor Maciá volverá a Madrid

Esta tarde estuvo en el Parlamento el diputado a Cortes señor Sbert, quien nos ha manifestado que en virtud del reciente viaje realizado por el Presidente de la Generalidad a Madrid han quedado acordadas definitivamente las normas generales para el traspaso de servicios.

Le hemos preguntado si el señor Maciá debía volver a Madrid, contestándonos que probablemente haría otro viaje, pero que no estaría relacionado con el traspaso de servicios, sino con otros asuntos de carácter político que hayan podido quedar pendientes por el precipitado regreso a que se vio obligado el señor Maciá.

El Alcalde dimisionario

El Sr. Durán y Guardia ha recibido por escrito, la dimisión del alcalde propietario señor Aguadé.

La policía logra detener otra banda de atracadores de la que forman parte tres mujeres

La policía ha logrado detener a tres hombres y tres mujeres, que se tiene la impresión formaban parte de una banda de atracadores que desde mucho tiempo a esta parte venía actuando en Barcelona.

El hecho de formar parte de dicha banda varias mujeres una de las cuales habla con marcado acento extranjero por haber vivido mucho tiempo en Francia, hace suponer si éstos individuos fueron los autores del ataque a un cobrador de la Campsa, en la barriada de Guinardó, del que resultó muerto el empleado del Banco Español de Crédito, don Luis Shelly, y del ataque a "Manufacturas Serra y Balas", de la calle Bagur, de la barriada de Sans, y algún otro en los que se conoce la intervención de una mujer. A uno de los detenidos le ha sido ocupada una pistola.

En la mañana de hoy, parece se han efectuado diversas diligencias de reconocimiento, siendo mostrados los detenidos a varias personas perjudicadas por atracos realizados.

Luvia. — Ríos desbordados

Ha caído sobre esta ciudad fuerte aguacero.

Comunican de Tarragona que los ríos Francolí y Gava se han desbordado entre los pueblos de Riera y Al tafull, inundando las puertas y estropeando muchas de las cosechas.

Las aguas procedentes de los ríos mencionados han ido deslizándose hasta la carretera de Barcelona a Tarragona, inundándola. En el kilómetro 10 y en una extensión de 200 metros el agua ha llegado a conseguir altura suficiente para hacer de todo punto imposible el tránsito de vehículos.

De los detenidos en el "Manuel Arnús"

Al recibir anoche el gobernador a los periodistas les manifestó que por la tarde había sido desalojado de presos el vapor "Manuel Arnús", por lo

que había sido levantada la requisita que sobre dicho buque pesaba.

Los que han quedado detenidos han pasado a la Celular, habiéndose liberado varios. Han quedado detenidos unos 20.

Vista de la causa del crimen de Badalona

Ha empezado en esta Audiencia la vista de la causa por el asesinato del que fué víctima, en Badalona, la súbdita alemana Sammy Lauger.

El acuerdo de haberle dado muerte ha comparecido ante el Tribunal del Jurado.

Su interrogatorio ha sido muy largo.

Mañana continuará la vista. Conferencia del señor Bertrán Güell. En Arenys de Mar, en el local de "Derecha Arenyense", dió una conferencia el publicista don José Bertrán Güell, acerca del tema "Renovación de las ideologías políticas". Fué muy aplaudido.

Un atraco. Anoche dos individuos aquiraron en la plaza de Urquinaona el automóvil que guiaba el chofer Pedro Gutiérrez Malo, ordenándole que les condujera al Hospital de San Pablo.

Cerca ya de aquel lugar le intimidaron pistola en mano, para que se dirigiera con el coche a una calle sita de trás del Hospital, donde le sustrajeron 40 pesetas que llevaba el reloj y la cadena, dándose después a la fuga.

El chófer víctima del robo, puso el hecho en conocimiento de la policía.

Palou Garí

Barcelona, 6 Junio 1933.

Del Extranjero

¿Próxima boda del ex-príncipe de Asturias?

NOTICIAS SUELTAS

ALEMANIA

Ha sido asesinado el Ministro de Afganistán. — El agresor fué detenido

Berlín. — Un individuo de nacionalidad afgana estuvo en la Legación del Afganistán, en Berlín, y disparó cinco tiros de revólver contra el ministro Guhlam Siddiq.

El disparo hirió al Ministro afgano Mr. Guhlam Siddiq fué transportado inmediatamente al hospital de Mozbit, donde, a petición del ministerio alemán de negocios extranjeros, el famoso cirujano profesor Sauerbruch le hizo una operación, pero no pudo salvar la vida del herido; éste falleció poco después de las dos de la tarde.

El asesino no opuso resistencia a ser detenido. Dijo: "Sé lo que he hecho, y responderé por ello". Interrogado después por el comisario de policía declaró que obró por motivos patrióticos.

El ministro, que tenía 55 años de edad, ocupó hasta principios de este año el cargo de embajador de Afganistán en Moscú, y fué trasladado a Berlín a petición rusa. Su hijo primogénito fué nombrado recientemente embajador de Arganistán en Roma.

CIUDAD DEL VATICANO

Concordato entre la Santa Sede y Austria. — Es semejante a los de Italia, Baden y Baviera.

Ciudad del Vaticano. — El canciller Dollfus y monseñor Pacelli han firmado el Concordato entre la Santa Sede y Austria.

Son varias las cuestiones religiosas que abarca dicho Concordato, y es semejante a los de Italia, Baviera y Baden.

ITALIA

Don Alfonso de Borbón, objeto de simpatías

Venecia. — Don Alfonso de Borbón ha sido objeto de una manifestación de simpatía por parte de unos peregrinos que procedían de Roma.

Los peregrinos le obligaron a salir a la terraza del hotel y le aplaudieron largamente.

FRANCIA

Boda del ex príncipe de Asturias. — Llevará el nombre de Conde de Covadonga

París. — El diario "Le Matin" publica un despacho de Ginebra dando cuenta de haberse concertado la boda del ex príncipe de Asturias con la señorita cubana Edelmira San Pedro.

En efecto, en la columna del pórtico del Ayuntamiento de Lausana se lee el siguiente aviso:

Existe promesa de casamiento entre don Alfonso, Príncipe de Borbón y Battenberg, soltero, Madrid en primer mayo de 1907 y la señorita Edelmira, Ignacia, Adriana San Pedro Ocejio, de nacionalidad cubana, nacida en Zagua la Grande (Cuba), el día 5 de marzo de 1906, y domiciliada en Lausana.

El matrimonio se efectuará en Lausana, donde los contrayentes residen desde hace algún tiempo, y donde el ex príncipe de Asturias conoció a la señorita San Pedro.

El contrayente llevará el nombre de conde de Covadonga que va conservará.

AUSTRALIA

Corrida de toros a la española. — Asistieron 14.000 personas. — Todos los diestros eran españoles.

Australia. — En la ciudad de Townsville, territorio de Queensland se ha celebrado una corrida de toros a la española, a la que asistieron más de 14.000 personas, los lidiadores eran españoles, vestidos con el traje de luces.

BRASIL

Los "nazis" brasileños. — Incidentes — Detenciones

Río de Janeiro. — Comunica de Porto Alegre que entre los partidarios de Hitler y los enemigos del fascismo pertenecientes a la colonia alemana se han producido incidentes, que han obligado a la policía a intervenir.

Durante una refriega los hitlerianos hicieron frente a los agentes de la autoridad que se vieron precisados a detener a cinco individuos, entre ellos, al jefe de los "nazis" de Río Grande do Sul.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Desde Madrid

Madrid, 7 (9'30)

PETARDOS DESCUBIERTOS EN CORDOBA

Unos muchachos los encontraron Córdoba. — Varios muchachos jugando encontraron en una alcantarilla dos petardos.

INCENDIO EN UN PUEBLO DE ZAMORA

Dirigió los trabajos de extinción del fuego el Arquitecto municipal, resultando heridos

Zamora. — En el pueblo de Benavente se declaró un incendio.

Requerido el servicio de Zamora, los bomberos salieron en dirección a Benavente.

Dirigió los trabajos de extinción del fuego el Arquitecto municipal Enrique Crespo, el cual se cayó del tejado por una claraboya fracturándose un brazo

REUNION DE PATRONOS Y OBREROS AGRICOLAS

En Sevilla — Para solucionar el conflicto de la U. G. T.

Sevilla. — Continúan reunidas las representaciones agrícolas de patronos y obreros para solucionar el conflicto de la U. G. T.

GRAN TORMENTA EN PUENTE AREAS

Ha destruido las cosechas. — Labradores en la miseria

En Puente Areas se desencadenó una gran tormenta que ha destruido totalmente las cosechas.

Además se han derrumbado varias

casas de labradores, quedando éstos en la miseria.

EXPLOTA UNA BOMBA EN UNA CAPILLA

En Morón. — Grandes destrozos Morón. — A media noche ha estallado una bomba en la Capilla del Socorro.

REUNION DE TRANVIARIOS

Gestión aprobada. Anoche se celebró una reunión de tranviarios en la Casa del Pueblo.

Se aprobó, por unanimidad, la gestión de la Junta directiva y de los vocales del Turado Mixto.

PARA LOS ALUMNOS DE ESCUELAS NORMALES

Disposición. Se ha dispuesto que los alumnos que han aprobado tres cursos en las Escuelas Normales puedan obtener el título según los derechos reconocidos en el plan de 1914, previas las condiciones que se detallan en la disposición.

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN BOLIVIA

A consecuencia del fracaso de las tropas bolivianas

Buenos Aires. — Ha estallado un movimiento revolucionario en Bolivia a consecuencia de los fracasos sufridos por sus tropas en el Chaco.

Del Extranjero

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN BOLIVIA

A consecuencia del fracaso de las tropas bolivianas

Buenos Aires. — Ha estallado un movimiento revolucionario en Bolivia a consecuencia de los fracasos sufridos por sus tropas en el Chaco.

Distinción a Mussolini

Roma. — El ministro de Cuba, don José Alberto Izquierdo, ha hecho entrega a Mussolini, de la Gran Cruz de la Orden al Mérito "Carlos Manuel de Céspedes".

Tal orden lleva el nombre del primer presidente de la República cubana y fué instituida en abril de 1926 y está destinada a premiar señalados servicios a la patria cubana y la humanidad de los ciudadanos cubanos y extranjeros.

Distinción a Mussolini

Roma. — El ministro de Cuba, don José Alberto Izquierdo, ha hecho entrega a Mussolini, de la Gran Cruz de la Orden al Mérito "Carlos Manuel de Céspedes".

Tal orden lleva el nombre del primer presidente de la República cubana y fué instituida en abril de 1926 y está destinada a premiar señalados servicios a la patria cubana y la humanidad de los ciudadanos cubanos y extranjeros.

Manejos comunistas en Estonia

Tallin. — En nuevos y numerosos registros efectuados en domicilios de comunistas, la policía se ha incautado de un puesto clandestino de T. S. H. en los alrededores de Pelgulin.

Se trata de una instalación muy moderna enviada de Rusia para asegurar la comunicación por medio de un código especial.

Se han efectuado muchas detenciones entre ellas la de un radiotelegrafista venido de Rusia.

Las autoridades guardan gran reserva para no perjudicar el resultado de sus investigaciones.

Ultimas publicaciones de Pérez y Pérez

La Señora 2 ptas. Cuento de Invierno 5'50.

Librería de Guaspo

Simón Garcés

Corredor de Comercio Colegiado

Baratillo, 15 Teléfono, 2267

RECORDATORIOS

DEFUNCION Serie "Arte Antiguo," Imprenta "LA ESPERANZA"

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible a fin de facilitar la composición de originales.

PERDIDA

de un imperdible de oro con botones payesa el 1.º del actual desde la calle La Protectora a la de Colón. Se gra-



Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele la felicidad de ser fuerte y sano. No olvide que las diarreas durante la lactancia y dentición hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el



ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

La Declaración del Episcopado contra la Ley de Congregaciones

(Viene de la tercera página)

gias, toda la formación cristiana de la juventud en cualquier escuela pública o privada está sometida a su vigilancia e inspección. Este derecho intransferible de la Iglesia, que es a la vez indispensable deber suyo, no abarca sólo la enseñanza religiosa, sino que se extiende a toda disciplina y organización docente en cuanto se refieren a la religión y a la moral.

Por tener la verdad la primacía sobre todo conocimiento por su universalidad orientadora de la cultura y de la vida, y porque las disciplinas y enseñanzas humanas consideradas en sí mismas son patrimonio de todos, individuos y sociedades, compete a la Iglesia el derecho propio e independiente de crear y regir establecimientos escolares de cualquier grado y materia.

Por los graves deberes que la profesión de cristiano impone a los padres de familia en orden a la educación religiosa y moral de sus hijos, cuyo ejercicio constituye un elemento esencial de la libertad de las conciencias, así como es la dirección y salvaguardia de los mismos por parte de la Iglesia uno de los más intrastables derechos confesionales, tienen los padres, y con mayor razón la Iglesia, la facultad y el derecho ante el Estado, de reclamar y asegurarse de que en las escuelas así públicas como privadas, no se dará a lo menos ninguna enseñanza contra las convicciones docentes de los católicos.

Tales son los esenciales derechos docentes de la Iglesia, que las legislaciones modernas de los países más civilizados y la orientación del derecho internacional no solo respetan y reconocen, sino que en formas diversas o de plena libertad o por medio de concordatos, y aún por el reparto proporcional escolar, aplican y amparan con grande provecho para la cultura y el bien social de los pueblos.

Mas el Estado español no solo no respeta y ampara esta libertad docente de la Iglesia, sino que la niega y coarta, haciendo más patente e injusta su oposición a ella por la actitud contra las Ordenes y Congregaciones, parte importantísima de su magisterio organizado en el orden religioso y en la actividad cultural.

Nada, ni el más obstinado sectarismo, justifica la radical y fulminante exclusión de la función docente que se acaba de promulgar contra aquellas. Las razones invocadas para tan violenta e injusta prohibición vuelven contra sus promotores. No podrán jamás ser borrados de la historia de la cultura y de la pedagogía los nombres y los hechos de fundadores y de instituciones que se adelantaron a nuestros tiempos en la instauración de métodos y organizaciones ejemplares, y de generaciones ejemplares y de generosas empresas encaminadas a la perfección cultural y a la democratización de la enseñanza. A la fecunda actividad docente de las Ordenes Religiosas debe Europa uno de los principales fundamentos de su actual civilización, que por ellas se ha propagado, aún en nuestros tiempos, a lejanos y bárbaros países, y con gloria del nombre español, incluso a inhospitalarios distritos del remoto continente australiano, la sociedad española, cuya cultura popular está sostenida en gran parte por el esfuerzo abnegado de los religiosos, muy pronto habrá de sentir lo que significa la desaparición de las instituciones congregacionistas, que en eficacia instructiva, en evocación profesional, y sobre todo en integridad educadora y desinterés expansivo en bien del pueblo no fueron ni serán igualadas por las escuelas oficiales, ajenas al doble aien to sobrenatural y humano por el cual aquellas son inspiradas y movidas. Si ello es más aleccionador por cuanto debieron ejercer la enseñanza en condiciones de competencia y de notoria inferioridad de medios económicos respecto a las del Estado.

Lo más lamentable empero de tal prohibición es que con ella vienen vulnerados varios derechos; el de libertad confesional, una de cuyas actividades es la docente ejercida por medio de las Congregaciones; el de libertad individual, puesto que se obliga al que siente vocación religiosa a optar entre la vocación evangélica y la vocación docente; el de libertad profesional, ya que para el desempeño de

una función sólo puede exigirse moralidad y la competencia necesaria; finalmente el de igualdad de los ciudadanos y de las personas morales, con derecho perfecto a la actividad docente todos ellos, individuos y colectividades, que mientras se resenta a los demás por antisocial que resulte su ejercicio, se niega a una de las fases principales de la actuación católica. La verdadera calificación que merece en derecho tal actitud del Estado español, es que infiere una profunda ofensa a la autonomía de la persona humana, puesto que en definitiva niega a unos ciudadanos el derecho de enseñar porque han hecho unos votos y contraído determinadas obligaciones dependientes exclusivamente de su fe y de su conciencia, sin quebranto alguno para el bien común.

Se equivocan quienes en la actual orientación de las leyes españolas ven únicamente el combate encarnizado del laicismo contra la Iglesia y sus instituciones. Tan íntima y conexa es la relación entre la verdad y el hecho religioso y las prerrogativas y derechos de la naturaleza humana, que cuando aquéllos aparecen vulnerados, crujen asimismo éstos. Así negada la libertad docente de la Iglesia por esta Ley, recibe golpe certero y decisivo el derecho natural de los padres de familia a regir la educación e instrucción de sus hijos, que implica substancialmente la libre educación conforme a sus ideas y preferencias y la elección de escuelas y maestros. Dura, injusta y odiosa agresión a uno de los principales fundamentos del derecho humano.

Este derecho natural del padre de familia es anterior a los derechos legítimos del Poder público en el orden docente y cultural y, en sí mismo, independiente de aquel por cuanto tiene un origen común con la vida de los hombres, quienes entran en la sociedad civil no inmediatamente, sino por intermediación de la comunidad doméstica en que han nacido. Los hijos antes que pertenecer al Estado como ciudadanos, pertenecen a la familia como una extensión de la personalidad paterna; y los que por naturaleza tienen el deber directo de alimentarlos, dirigirlos y educarlos en todos los órdenes de la vida física y moral, son los que están amparados por el derecho correlativo e inviolable de prepararlos para su formación aún social y cívica.

Por ello, arrogarse el Estado un derecho exclusivo, ni siquiera preferente en esta materia; pretender el ejercicio de una misión directa y tutelar propia sobre los hijos, que no son criatura del Estado, y cuyos derechos no pueden dejar de ser inmediatamente representados por sus padres; todavía más, organizar la enseñanza y dirigir

la con menosprecio y oposición a los explícitos derechos y voluntades de estos últimos, supone la supresión y suplantación de la potestad paterna ajena, en su origen y en su naturaleza, a toda dependencia del Estado, y engendra una subversión violenta del orden natural de las cosas, que a una repudia y condenan el sentido común y la legislación de las naciones respetuosas con el derecho natural y humano en su organización civil.

Cuando tan graves trastornos se producen en el orden jurídico de un pueblo, nadie puede mostrarse indiferente ni inactivo, a no ser que haya desaparecido la conciencia de la solidaridad social en que se anuda y fortifica el vínculo íntimo del consorcio civil y político. Y menos, en este caso pueden ser apáticos los católicos, que al mismo tiempo y en un mismo ataque ven vulnerados los derechos sagrados de su Religión y los de su personalidad civil como padres de familia.

A ellos recordamos las graves palabras con que León XIII y Pío XI se antonestan: "Los padres tienen de la misma naturaleza el derecho de educar a sus hijos, pero tienen además el deber de poner su instrucción y educación de acuerdo perfecto con el fin para el cual han recibido su prole por beneplácito de Dios. Los padres deben, pues, emplear todas sus fuerzas y una perseverante energía en rechazar toda suerte de injusticias en este orden de cosas, en hacer reconocer por modo absoluto, su derecho a educar a sus hijos cristianamente, según es su deber y sobre todo en apartarlos de las escuelas, en que corren el peligro de recibir el veneno de la impiedad".

No es difícil precisar las obligaciones serias y urgentes que en las presentes circunstancias imponen a los católicos españoles las enseñanzas pontificias y los preceptos del Derecho Canónico.

Primero. — Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

Segundo. — Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes sólo al Ordinario del lugar correspondiente juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

Tercero. — Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólida-

Imprenta y Librería de GUASP

— CASA FUNDADA EN 1579 —

MOREY, 6 y 8 — PALMA DE MALLORCA

Se imprimen toda clase de trabajos tipográficos con esmero y prontitud a una o varias tintas

Alegorías y dibujos expofesos para trabajos comerciales, artísticos y de reclamo

Trabajos con xilografías (estilo antiguo)

Lo más perfecto en gusto modernista

Impresión de folletos, revistas, catálogos, etc., etc.

mente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

Cuarto. — Todos los fieles se esforzarán a prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas de conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad esta idea y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica en escuelas católicas.

Hecha esta declaración de principios en este orden capitalísimo de Nuestro deber pastoral, y dadas las normas precisas a que habrán de atemperarse los fieles, es obvio cual será nuestra actitud en relación con la política escolar. Contra la agresión a uno de los más elementales derechos de la Iglesia, como es su función docente que radica en el mandato divino de su misión evangelizadora, que se fortifica en su autoridad materna de engendradora sobrenatural de la vida cristiana de sus fieles, y que tiene por

ejecutoria de su misma eficacia humana el testimonio de la cultura antigua y la creación del patrimonio civilizatorio de las naciones de Europa, mantendremos firme y operante Nuestra protesta imprescriptible, una disconformidad reformadora y el esfuerzo por la restauración íntegra de las normas del derecho docente. Los Obispos con tal actitud y con la actuación concorde de todos los fieles y de cuantos sientan la noble independencia del espíritu y de la cultura, reivindicaremos no sólo cuanto a la Iglesia inistita y sectariamente se niega o arrebatado sino también el derecho natural de los padres de familia, que la misma Constitución reconoce, a regir la educación de sus hijos, la liberación de la conciencia juvenil de falsos neutralismos deformadores y su libre acceso a la escuela íntegramente humana y educadora, así como la debida libertad de enseñanza, sin la cual la elevación popular se entorpece, los nobles combates del espíritu y las múltiples aportaciones del saber se rarifican, las culturas se empobrecen, y no es posible substraerse a la tiranía moral e intelectual de un tipo cesarista y uniforme de mentalidad impuesta, que no respeta la dignidad de la persona humana.

(Concluirá)

De las Islas

MALLORCA

DE LA PUEBLA

Nota comercial

Las narajas, muchas de ellas traídas de Valencia que en otro tiempo se cotizaban a una peseta la docena y a una cincuenta, según la calidad, ahora se despiden aquí todas cuantas se quedan a cuarenta céntimos la docena.

Nota agrícola

La cosecha del trigo resulta bastante deficiente debido, según el parecer de algún agricultor a que por falta de lluvia le faltó la humedad necesaria para su completo desarrollo.

Continúa entre nuestros campesinos la cosecha de la patata con el fin principal de vaciar la tierra para poder efectuar la obligada siembra de las alubias. Como consecuencia del bajo precio de las patatas, a cinco ptas los 100 kgs. y a siete la clase balado, muchos agricultores abandonan dicho tubérculo sobre la tierra y al descubierto, como si fueran montones de basura — fueran montones de estiércol, y los jornales que el año pasado por este tiempo se pagaban a veinticinco pesetas, jornales de unas doce horas de trabajo, los vemos en el presente reducidos a cinco y a seis pesetas. Por añadidura la cosecha de albaricoques y de almendras se presenta, por regla general, sobre manera escasa, de modo que si la cosecha de alubias no da el resultado que se espera el problema agrícola del presente año será uno de aquellos que forman época en los anales de un pueblo.

Comité Local de la Cruz Roja

Por acuerdo del Comité Central de Madrid y en atención al constante interés manifestado en favor de la Cruz Roja por doña Clotilde Oliva Basseda de Bonnin, ha sido nombrada presidenta de honor de este comité local, y como presidente delegado don Felipe Serra Simó, farmacéutico.

Cumpliendo disposiciones expresas del mismo comité central y de orden del Excmo. señor Presidente, con el fin de reorganizar cuanto antes la sanitaria, benéfica y social Institución de la Cruz Roja, para dar comienzo a una nueva etapa en la vida del humanitario Instituto y para que entre en un período de eficaces actividades que resplandezcan, en un todo, a su gloriosa historia, con previa y general convocato-

ria, este comité celebró el domingo último junta extraordinaria para proceder a la renovación de unos cargos y a la reelección de otros, quedando constituido actualmente así:

Presidente delegado, don Felipe Serra Simó.

Vicepresidente don Bartolomé Cladera Socías.

Vicepresidenta doña Rosa López.

Secretario, don José Vird Pujades.

Tesorero, don Rafael Barceló Tugo.

Contadora, doña Catalina Pastor Cor.

Vocales: Rdo. don Juan Aguiló, don Luis Segura Pomar, don Juan Pizá Estades, doña Antonia Torres y doña Rafaela Bonnin.

Ambulancia:

Director médico don Guillermo Torres Cladera.

Comisario Jefe, don Jedro Juan Bonnin.

Médicos: don Miguel Serra Signier y don Joaquín Porto.

Farmacéuticos: don Jaime Bonnin Forteza y don Jerónimo Torres Cladera.

Primer oficial abanderado, don Miguel Gost Gelabert.

Segundo oficial abanderado, don Sebastián Forteza Aguiló.

Ayudante don Antonio Valls.

Sargento don Pedro Cladera Gomila.

Cabo don Bartolomé Crespi Cladera.

Preferente don Juan Seguí Beñar.

Corneta, don Pedro Crespi Cladera.

Camilleros: don Juan Benasari, don Agustín Cladera Gomila, don Pe-

Miró, don Juan Cardell, don Francisco Torrandell Alomar, don Rafael Andreu Serra don Martín Cladera Crespi.

Ciclistas: don Sebastián Andreu Serra, don Gabriel Cervera. Encargado del botiquín Miguel Cladera.

Conserje don Mateo Cabre. Ayudante don Miguel Bonnin.

Academia de lenguas

Bajo la dirección del Rdo. don Miguel Bonnin se ha iniciado en este pueblo una Academia de lenguas. En dicha Academia, sin contar el latín y el castellano, podrá aprenderse el francés, el italiano y el inglés.

J. A.

TOS-BRONQUITIS

AFECCIONES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

No hay lugar a dudas de que es indispensable cortar la tos, pero es necesario no olvidarse que esto no es más que un comienzo de los buenos resultados. Se puede así mismo decir que, en la mayor parte de los casos, esta mejoría es más bien dañosa que buena, por la falsa seguridad de curación que da al enfermo cuando su mal aún está, simplemente, en vías de evolución.



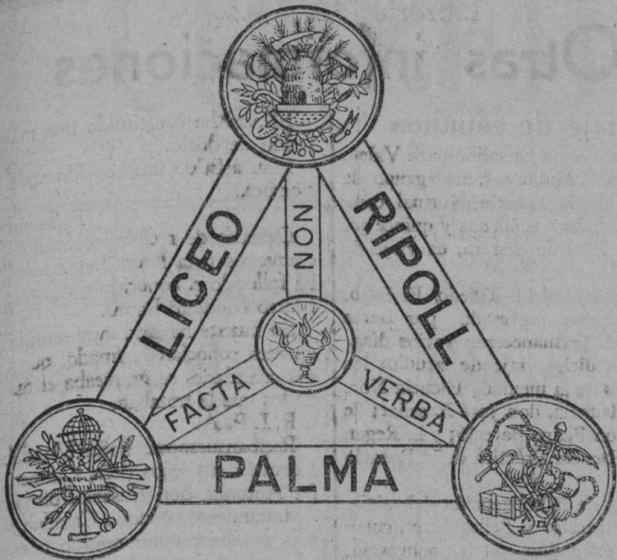
El tratamiento debe continuarse para desinfectar, cicatrizar, reconstituir y vitalizar las mucosas y los bronquios. Sólo una medicación Lacto-cresotada como el

JARABE FAMEL

asegura estos resultados y evita toda grave recaída.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS





(Fundado en 1921)

PROFESORADO

- | | |
|-----------------------------------|---|
| D. Juan Aleñar Ribas | Funcionario de Correos |
| D.ª Luciana Alvarez Martínez | Profesora de Idiomas |
| D. Pedro Canal Gamundi | Capitán de Infantería |
| D.ª María Cañellas Mesquida | Profesora de Corte |
| D. Antonio Colom Colom | Profesor de Idiomas |
| D. Manuel Cortés Aguiló | Licenciado en Derecho. — Secretario de Sala habilitado de la Audiencia. |
| D. José Estarellas Aloy | Bachiller y Profesor de 1.ª Enseñanza |
| D. Eusebio Ferrer Mitanya | Profesor de Gimnasia |
| D. Domingo Fons Castellón | Licenciado en Derecho |
| D. Miguel Garau Mumar | Profesor Mercantil |
| D. Jaime Homar Servera | Capitán de Artillería e Ingeniero Industrial. |
| D. Adolfo López de Soria | Comandante de Infantería |
| D. Jaime Lladó Ferragut | Licenciado en Historia |
| D. Juan Llobera Porter | Bachiller y Profesor de 1.ª Enseñanza |
| D. Jaime Llodrá Gibert | Profesor Municipal de Música |
| D.ª Severa de Madariaga de Ferrer | Profesora de 1.ª Enseñanza |
| D. Bartolomé Martí Mesquida | Funcionario de Hacienda |
| D. José M.ª Olmos y Escobar | Profesor Normal |
| D. José Pons Frau | Profesor de Dibujo |
| D. Jaime Porcel Font | Licenciado en Filosofía y Letras |
| D.ª Emilia Porcel Salvá | Profesora de 1.ª Enseñanza |
| D. Ignacio Ribas Muntaner | Licenciado en Historia |
| D. Jaime Ripoll Cañellas | Funcionario de Correos y Profesor de 1.ª Enseñanza |
| D. Andrés Roig Prohens, Pbro. | Profesor de Latín |
| D. Jaime Serra Carbonell | Licenciado en Ciencias Químicas |
| D. Bartolomé Terrasa Fiol | Licenciado en Ciencias Exactas |
| D. Bartolomé Vives Meliá | Profesor de Teneduría |

Pensionistas 80 ptas. mensuales

Medio-Pensionistas 30 ptas. mensuales

LA RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE

(Fundada en 1925)

INTERNADO PARA SRTAS. EN PABELLONES ESPECIALES

CALLE MARGARITA CAIMARI

(Entre las Estaciones y la Carretera de Inca) PALMA DE MALLORCA

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RAPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

La nueva, rápida e individualmente

regulable máquina de escribir "MERCEDES EXPRESS,"

facilita el uso de varios carros hasta una anchura de 60 cm.

De una vida ilimitada

Vea el último modelo de "Mercedes" portátil con dispositivo SILENCIOSO

Casa MALONDRA 78, Jaime II. Tel. 1732. Palma.



EXPEDICION GRAN LUJO A ITALIA

en COCHE-SALON (butacas individuales) Costa Azul CORPUS en ROMA, Nápoles, Montes Apeninos, Florencia, Venecia, Milán, Lagos Italianos. Salida 11 Junio.

VIAJES INTERNATIONAL EXPRESS

Conquistador, 18

HULES Y TAPETES

Para mesas

CASA CODINA

(Junto al Borne)



CREMADINA

30 de paquete (ración para 4 personas) Flanar-Heladas-Nacillas-Pedinas



Mangueras y tubos de goma

Las mejores y más baratas, existencias en todas clases y medidas

CASA CODINA-Unión, 8-Palma (Junto al Borne)

La Funeraria Católica

para familias católicas

Alfarería, 40

Teléfono-13-15

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exhibición de anuncios, relatos, comunicados, etc. en los diarios

Correo de Mallorca y La Última Hora Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

GARAGES

Recuchutado y Reparación de Cubiertas y Cámaras Usadas. Casa Codina Unión, 8, Palma

VENDO

PRENSA HIDRAULICA para fabricar baldosas de cemento a mano. Sebastián Ordinas. Manacor.

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME Sucursales: Merced, 5 — San Buenaventura, 38 — Desamparados, 3.

Se necesita

una sirvienta para un matrimonio solamente. Buen sueldo. Informes: Costa y Llobera, 26, 1.ª: ensanche, Palma.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller: Calle de Santiago Rusiñol, n.º 25

Chalets y cabañas

Tranvía próximo Pinar espléndido Alquiler y venta precios económicos plazos y contado Informes: I. Ventayol A. Alejandro Rosselló, 121 Teléfono, 1313 — Palma.

Alquilaría casita

con terreno en las inmediaciones de algún pueblo para granja avícola y cría de conejos. Ofertas detallando lugar y precios al n.º 776 plaza Sta. Eulalia 10.



EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.

por FEDERICO GROTE

Segunda edición. Interesante folleto de 95 páginas.

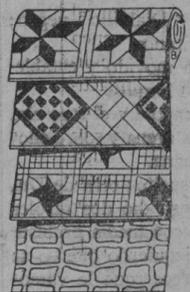
DOS pesetas

De venta en la Imprenta "La Esperanza"

Hace falta

oficial para sastrería CASA TERUEL San Jaime 19.

HULES



para

Carretones

y

Galeras

CODINA CASA

Junto al Borne

TAURINAS

La corrida de ayer

SEIS TOROS (?) DEL CONDE DE LA CORTE PARA MARCIAL LA LANDA, VICENTE BARRERA Y DOMINGO ORTEGA.

Ante todo mi más sincera enhorabuena a la empresa por la magnífica entrada que se registró en el Coliseo Balear compensándola del disgusto que se llevó el domingo con la suspensión de la corrida. De no haberse registrado la entrada que se registró hubiera sufrido un gran quebranto ya que la función que ofreció importaba un presupuesto elevadísimo y que era muy difícil cubrir celebrando la función en día laborable. No obstante, la gente, gracias a las facilidades que les dieron los patronos y jefes de oficinas, acudió a la plaza para presenciar la corrida que tanta expectación había despertado, bordeando la entrada el lleno.

No le pesará al señor conde de la Corte, que el domingo había pasado a ésta para presenciar la lidia de sus toros, el no haberla podido ver. Hubiera sufrido una decepción grande, y con seguridad, de no haber visto que llevaban los toros su hierro marcado en su lugar correspondiente, hubiera creído que lo que se lidiaban eran moruchos, pues la pelea que hicieron distó mucho de la que dan los toros de casta y mucho menos los que conservan pura la de Vista-hemosa, cual son los del rey ferido gaadero. Ni uno solo acusó buen estilo; no demostraron más que poder y a excepción del lidiado en quinto lugar (segundo del lote que le tocó a Vicente Barrera) que llegó bien al último cuarto de la lidia y que dicho diestro aprovechó para hacerle una faena efectista, los demás fueron pitados al ser arrastrados y si no lo fueron con más intensidad fué gracias a la voluntad que pusieron los matadores en hacerlos cumplir, como mejor pudieron, para que el público saliera complacido de la función.

A Marcial Lalande le tocó el peor lote. A pesar de todo, toreó bien a su primero (que salió abanteando y luego se declaró manso y huido, si bien se arrimó a los montados) haciéndole faena inteligente para sujetarlo y pasaporte de una estocada caída, teniendo que hacerlo todo el matador, de efecto fulminante por lo que oyó pitos de los "inteligentes".

A su segundo, que llegó a la muleta en condiciones imposibles para hacerle faena, pues era burriciego, lo despachó previos dos pases por bajo, de media algo delantera, una buena y descabelló al tercer golpe.

Los "inteligentes" pitaron al diestro primero, luego al buey.

En lo último coincidimos. Vicente Barrera y Domingo Ortega tuvieron mejor suerte; y como son dos toreros que ponen una gran voluntad, especialmente el primero que con sus efectismos, sabe atraerse los públicos, y el segundo con su torero concienzudo y sus inagotables recursos, consiguieron las palmas de la tarde.

Y vamos a detallar la corrida: Primero, n.º 78 "Domador" colorado claro, jirón ojo de perdiz, astifino. De salida abantea. Marcial intenta recogerlo pero el toro se le va; luego consigue recogerlo lanceando sin lucimiento.

Tres varas toma el buey recargando en la última saliéndose suelto y no permitiendo puedan lucirse los matadores en los quites.

Cadenas y Boni prenden tres pares buenos con brevedad.

Lalanda — de tórtola y negro — después de una excelente preparación de Boni, toreó por bajo para hacerse con el buey que está huido; siguiendo con una faena de cerca, valiente e inteligente, intenta llevarse al enemigo a los medios, pero éste se le va y aprovechando la igualdad se tira a matar y resulta un pinchazo en lo duro y lo tumba seguidamente de una estocada caída de efecto fulminante.

El toro es silbado en arrastre, como se lo merecía.

Segundo, n.º 65 "Diablillo" negro; por pitones, dos plátanos.

Barrera lo lancea movido y entablado rematando con barullo.

David le tira el capote y el toro clava los plátanos en la arena y sobre ellos da el salto de campana.

Una vara y sale suelto; otra de Dutrás y al salir, Ortega dió dos faroles apagados y remata con media archisterper por el lado izquierdo que no se ovaciona como merece ¡qué le vamos

a hacer!.. Otra vara y Marcial consigue dar una verónica.

David y Flores prenden tres pares buenos en todo lo alto con brevedad.

Barrera — que luce un precioso terno negro bordado en blanco — empieza con un pase por alto, luego unos ayudados por bajo, intercalando algunos rodillazos, sigue con un joselista, un afarolado y otro cambiado que se ovaciona. Descansa y prosigue con una faena movida, y sin igualar al toro colca media en buen sitio y descabella. Ovación vuelta, petición de oreja y salida al tercio.

El toro también es silbado al arrastrarlo.

Tercero, n.º 71 "Diano" negro manso, corniabierto.

Ortega lo recoge y oye palmas tocando a la verónica.

Cuatro varas no pudiéndose lucir los matadores por salirse suelto el buey.

Rafaelillo clava un par a toro parado, de castigo, otro Valencia algo trase, otro y cierra el primero con un muy buen no.

Ortega, de ceniza y oro, empieza la faena con un ayudado por bajo yéndole, sale el buey, sigue con otros intercalando un rodillazo yéndosele el manso otra vez; unas rachas de viento moles, tan al borojeño que luego hace sujetar a su enemigo; un pase de pecho formidable, sigue toreando con eficacia y agarrándose a un pitón obliga a que pase (ovación y música) más pases en esta forma. Al hilo de las tablas se perfila y a un palmo de los pitones y recalcándose en la suerte, una estocada hasta la bola que hace doblar a su enemigo.

Ovacionaza, oreja, rabo vuelta y salida a los medios.

El buey es obsequiado como sus hermanos al ser arrastrado, con los silbidos de rúbrica.

Cuarto, n.º 59, "Dornillero" negro, apretado de cuernos acusa también mal estilo y huye de los capotes.

Cinco varas recargando en una y el piquero oye una bronca par haber medido un palmo del palo.

Barrera aprovecha la carrera del buey interponiéndose y resulta un conato de quite, aunque con pinturería, que se ovaciona.

Entre Cadenas y Boni prenden dos pares y medio.

Marcial se encuentra con el enemigo que ha llegado quedado y burriciego; intenta hacerle pasara y previos dos intentos de ayudados por bajo opta para quitarse de delante al bicho de media delantera y una buena, y descabella al tercer intento. Bronca al matador y pitos al toro en el arrastre.

Quinto, n.º 90 "Desviado" colorado claro, astifino y ojo de perdiz. Al ofrecerle los capotes los toma bien.

Barrera aprovecha lanceando templado y oye palmas y olés.

Una vara con caída al descubierto y Barrera acude oportuno al quite, toreando embarullado. Otra de Dutrás con caída y Ortega al quite, por verónicas rematando tocando el testuz Otra del mismo y Marcial remata unas verónicas rodilla en tierra (ovación). Otra vara recargada y Barrera no puede lucirse e nel quite pues el toro quedaba aplomado.

González y Flores palitroquean pronto y bien.

Barrera empieza la faena con un pase por alto al que sigue otro de pecho y otro alto bueno, luego hace llevar al toro al estribo y le da cuatro pases de los suyos (ovación y música). Sigue haciendo una vistosa faena en la que intercala molinetes, poses cambiándose la muleta de mano, tocaduras de pitones, afarolados, etc., etc... A toro abierto da un pinchazo bien señalado; sigue la faena vistosa y siguen las ovaciones. Una delantera contraria de la que dobla el toro, siendo premiada su labor con ovación grande, oreja rabo y vuelta al anillo.

Sexto, n.º 110 "Delineante" negro, bonito, brocho.

Ortega lancea y oye palmas.

Cuatro varas, por tres tumbos y en la última le queda enhebrada la garrocha. Bronca.

Magritas y Rafaelito porean pronto y superiormente.

Ortega brinda al respetable y hace una faena en que no sabe uno que admirar más, si el arte y valor que en ella pone o la inteligencia; es una de esas faenas inenarrables, pues si bien no pudo conseguir torear con la izquierda ya que solo pudo insinuar el natural, supo suplir con su inteligencia y valor lo que hacía falta.

Agarrado al pitón hizo pasara, rodilla en tierra, al buey cuantas veces quiso y hasta lo desafió dándole luego por dos veces con la mano y con el pie en el hocico.

Coronó tan grande faena con una estocada algo ladeadilla y cortó las orejas y el rabo de su enemigo.

MADROÑOS

- Peso de los toros en canal: 1.º 266 kgms., 2.º 261 id., 3.º 231 id., 4.º 248 id., 5.º 235 id., 6.º 266 id. Promedio, 251 kgms.

Para el próximo 2 de julio la empresa anuncia ya una nueva corrida a cargo de los diestros Bienvenida, Solzano y Pepe Gallardo.

Antes de empezar la lidia y después del pase de las cuadrillas la "Peña Barrera" obsequió a su Presidente honorario, con la pata diseada del morlaco con el cual el año anterior obtuvo Barrera un triunfo en nuestra plaza ganándose las dos orejas y el rabo.

En nombre del Presidente de la "Peña" hizo entrega del obsequio al diestro el niño Miguel Quetglas.

Asamblea Provincial Patronal Agraria

Las Asociaciones de Propietarios y Arrendatarios de Fincas Rústicas de la Provincia, convocan a todos los Propietarios y Arrendatarios para una Asamblea general que se celebrará el próximo sábado día 10, del corriente, a las diez de la mañana.

En el domicilio Social Plaza de Santa Eulalia, 12, se indicará el punto de reunión que será en local adecuado.

Palma, 3 de junio de 1933.

Por los Arrendatarios, Francisco Cerdá. Por los Propietarios, Claudio Marcel.

Otras informaciones

Viaje de estudios

Este medio día ha salido para Valencia, en el "Mallorca", un grupo de alumnos de la Escuela Normal compuesto de quince señoritas y quince jóvenes de final de carrera, en viaje de estudios.

Visitarán Madrid, Toledo, El Escorial, Zaragoza, regresado por Barcelona donde permanecerán varios días.

Dirigen dicho viaje de estudios los profesores de la mentada Escuela Normal de Historia, don José Enseñat; de Dibujo don Pedro Barceló; y la Regente de la Escuela Práctica doña Rosario Moreno.

Además de la subvención del ministro de Instrucción y Bellas Artes, cuenta dicha excursión con las subvenciones siguientes: de 500 pts. del Ayuntamiento; 300 de la Diputación; 300 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; y 250 del Rotary Club.

El viaje está dedicado especialmente a estudios de cosas de Historia y Arte. En Madrid visitarán además de los principales Museos, los más importantes grupos escolares.

NOTAS DE SOCIEDAD

Boda

En la capilla de San Antonio de la Iglesia de la Salud del Terreno, tuvo lugar el enlace matrimonial de la señorita Josefa Llovet Ferrer, hija del propietario don José con el joven empleado de la Casa Radio don Pedro Ferrer Garí.

Bendijó la unión el Vicario Rdo. don Lorenzo Parera.

Fueron padrinos por parte de la desposada don Manuel Benito y don Arnaldo Terrasa ambos del comercio y por parte del novio sus hermanos don José y don Gabriel Ferrer. Oficiales de Caja del Fomento Agrícola de Mallorca y de la Banca March, respectivamente.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados en la casa particular de la novia, con un exquisito lunch.

Deseamos a los novios muchas felicidades en su nuevo estado.

Destino

Ha sido destinado a Inca el maestro nacional don Manuel Caballer.

De viaje

Anoche embarcaron, para la ciudad condal, a bordo del "Ciudad de Barcelona", D. Pedro Oliver, D. Amadeo Canelles, D. Ignacio Hurtado, D. Federico Xatrudo, D. Clemente Rico, D. Juan Ferrer, D. Antonio Forteza, D. Juan Albertí, D. Ricardo Miret, D. Eusebio D'az, D. José Simó, D. Antonio San Juan y D. Eduardo Font.

Embarcaron anoche, en el vapor "Ciudadela", para Ciudadela, D. Juan Sancho, D. Sebastián Nadal y D. Carlos y don José España.

Procedentes de Barcelona en el vapor "Rey Jaime I", han llegado esta mañana, D. Diego y D. Luciano Martínez, D. José Benavente, D. Saturnino Fernández, D. M. Ríos, D. José Maseras, D. M. Pascual, D. Rafael Fernández, D. José Vila, D. Juan Vilagut, D. José Felit, D. M. Rivas, D. Juan Cases y el propietario don Lorenzo Roses.

Para Barcelona, salieron anoche los diestros Marcial Lalande, Vicente Barrera y Domingo Ortega, con sus correspondientes cuadrillas. Torearán en la ciudad condal mañana y pasado mañana.

Embarcaron para Barcelona, el Gerente de los "Viajes Baleares" D. Agustín Benassar y D. Francisco Ques.

Llamado por el Subsecretario de Marina civil, salió para Barcelona y Madrid el Delegado Regional de la Pesca don Gabriel Rodríguez Acosta.

Entierro

Esta mañana, a bordo del vapor correo "Rey Jaime I", ha sido traído, de la Ciudad Condal, el cadáver del ex regente de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros don Miguel Porcel Riera.

Acompañando el cadáver de su padre han llegado don Fernando y don José Porcel, este último, Director Jefe de Sanidad exterior del puerto de Palma.

Hoy, a las diez, ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio.

El acto ha constituido una manifestación de duelo. Han asistido muchos Maestros Nacionales.

Fallecimiento

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica ha fallecido el conocido contratista D. Mateo Modesto Ramis.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos conocían al finado, que por sus cualidades se granjeaba el aprecio de los que le trataban.

R. I. P. A.

Recibansuesposa, doña Magdalena A drover; sus hijos doña Carmen, doña Antonia, don Eusebio, oficial del Ayuntamiento, y doña Catalina y de más familia nuestro sentido pésame.

El tiempo

La lluvia ha causado algunos destrozos

Las aguas caídas estos días causaron especialmente los alrededores de la Ciudad algunos daños.

En Son Rapinya, además, el agua fué muy copiosa, descarrilando, a causa de la arena que interceptaba la línea, algunos tranvías.

También arrastraron las impetuosas aguas unas tapias de un jardín ocasionando algunas pérdidas.

Durante la mañana la nubosidad que se dibujaba en el horizonte se hizo más tibia creyendo cerca de la una de la tarde ligera lluvia.

Por la tarde lució el sol espléndido.

Nuestros peregrinos

Esta mañana ha recibido nuestro Fvmo. Prelado el siguiente telegrama expedido desde Roma por el M. I. Sr. D. Nadal Garau, Delegado diocesano de peregrinaciones.

"Llegados bien. Entusiasmo. — Doctoral".

Accidente automovilista

El día 3 del corriente las súbitas americanas Harry Richardson y Jedy Jalbot salieron de Palma en un automóvil propiedad de la primera marchando por la carretera de Sóller y al llegar a la altura de Son Sardiña, debido a que por evitar el atropello de un ciclista que cruzó la carretera, la que guiaba hizo una maniobra con la cual fueron a parar sobre un motón de piedras chocando luego el coche con una máquina apisonadora situada a un lado de la carretera.

Las dos ocupantes fueron despedidas resultando la primera con hematoma de la región frontal izquierda con fisuras de hueso, rasguños en la cara y cuello y sección incompleta del labio inferior además de diversas contusiones en todo el cuerpo. Su estado se calificó de pronóstico reservado.

La segunda resultó con una herida de 7 u 8 centímetros de extensión en la rodilla derecha y contusión con hematoma en la ceja izquierda de pronóstico leve.

SUeltos y Noticias

Pasaje

Durante estos últimos días los vapores correos de Barcelona han llegado abarrotados de pasaje.

Nombre de una calle

Los vecinos de la calle de la Infanta nos ruegan llamemos la atención del Alcalde o de quien corresponda que desde el advenimiento de la República fueron rotos los letreros con el nombre de dicha calle sin que estos hayan sido repuestos o sustituidos de nombre caso de que así se hubiese acordado.

Ello nos dicen hace imposible el dar las señas de sus domicilios.

Selección de las Publicaciones Artísticas de Moda

Figurines y Patronos De venta: Librería Guasp.

Compro

Alhajas de oro y plata Dentaduras usadas Monedas antiguas de oro, plata y cobre: J. MIRO Sindicato, 7, (al lado del la chocolatería Bordoy).

Círculo Tradicionalista DE PALMA DE MALLORCA. Jueves, 11 a las 7 y cuarto. GRAN CONFERENCIA por la Srta. María Rosa Urraca Pastor. dedicada a las juventudes tradicionalistas y "REQUETES" en el local social (San Jaime 21 pral.). WKYDOWLEPIIOSKY (Cristal resistente). VASOS para agua y vino a 1 REAL. COPAS para agua, vino, jerez, licor a 2 REALES. COPAS para champagne a 3 REALES. Establecimientos Andrés Buades Ferrer. Cestos 15-17 Cort 23-24 PALMA